

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veintiocho de enero de dos mil veinte**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

**CONCEJALES:**

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

**SECRETARIA GENERAL.:**

Doña María Pastora García Muñoz.



Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María Luisa Guijo Benitez, del Grupo Municipal del Partido Popular y el señor Interventor accidental, don José María Santervás Castilla, quienes justificaron previamente su ausencia, por motivos profesionales y personales, respectivamente.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

<b>1.-</b> 15:07.6	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:</b>
-----------------------	---

*Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019.*

*Sesión Extraordinaria de 17 de diciembre de 2019 (Violencia de Género)*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

15:34.3 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso apuntar dos matices, respecto del Acta Ordinaria de 26 de noviembre. En su página 30, en el punto número 8, donde decía: "Camino de la Virgen de Luna", debía decir: "Calle Virgen de Luna".

En la página 40, tercer párrafo, donde decía: "que durante 2018 y 2019, no había fecha para presentar solicitudes y que en 2020 era de tres meses, pero siempre antes del 31 de diciembre", debía decir: "que durante 2018 y 2019, pero siempre antes de 31 de diciembre, no había fecha para presentar solicitudes y que en 2020 era de tres meses".

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procedía su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

<b>2.-</b> 17:19.2	<b>DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 19 DE ENERO DE 2020.</b>
-----------------------	--

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el periodo comprendido entre los días 9 de diciembre de 2019 y 19 de enero de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

<b>3.-</b>	<b>RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE POZOBLANCO.</b>
21:10.2	

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

Con fecha de 19 de enero de 2018 se eleva propuesta de aprobación inicial del inventario de caminos públicos del término municipal de Pozoblanco por el Sr. Concejal de Caminos D. Manuel Cabrera López, uniéndose al expediente el informe del Secretario de la Corporación sobre la legislación y procedimiento aplicable y la memoria de los trabajos efectuados.

Con fecha 12 de febrero de 2018, el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, aprobó inicialmente el Inventario de Caminos de titularidad Pública del término municipal de Pozoblanco, previo dictamen de la Comisión Informativa de Obras de fecha 6 de febrero de 2018. Acuerdo Plenario de aprobación inicial que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 35 de fecha 19 de febrero de 2018, en el Diario Córdoba de fecha 19/02/2018 y en el tablón de edictos de la Corporación, iniciándose trámite de información pública que se extiende entre los días 20 de febrero hasta el 5 de abril de 2018. Constando en el expediente administrativo la diligencia de exposición en el tablón de fecha 6 de abril de 2018.

Para ampliar el conocimiento general del expediente, se comunicó la apertura del trámite anterior, entre otros, a las siguientes entidades públicas y privadas defensoras de intereses comunes: a los sindicatos COAG (Unión de agricultores y ganaderos de Córdoba), UPA (Unión de Pequeños Agricultores), Asaja (asociación agraria de jóvenes agricultores), Sociedad Cooperativa Ganadera Valle de los Pedroches (Covap), Sociedad Cooperativa Olivarrera Los Pedroches (Olive), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Club de senderismo los Pedroches, Club deportivo San Bartolomé, Asociación Guadamatilla, Asociación Piedra y Cal, Peña Ciclista Ajierropartio, Club Ciclista Jarote, Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, y Oficina Comarcal Agraria.

Consta en el expediente los requerimientos de títulos efectuados en algunos caminos a los titulares colindantes a la traza, con la finalidad de verificar o concretar las condiciones y términos de sus alegaciones.

Presentadas distintas alegaciones a la inclusión en este catálogo administrativo de algunos caminos o parte de su traza, así como a la existencia de obstáculos en la misma, etc, consta en el expediente informe técnico-jurídico sobre cada una de las alegaciones, así como el informe-propuesta técnica de fecha 19 de febrero de 2019 y dos listados anexos: en uno de ellos las alegaciones se encuentran ordenadas por el nombre y apellidos del alegante conteniendo el resultado del informe y en el otro se refleja, tras el estudio de las alegaciones, una propuesta de altas, modificaciones (unas recogidas en propuesta y otras en excell adjunto), bajas parciales y totales ordenadas por polígonos.

Queda incorporado al expediente administrativo el informe de la Secretaria de la Corporación sobre adecuación de propuesta a la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Las fichas de asiento de inventario correspondientes a caminos contienen el



pronunciamiento sobre los conceptos determinados en el artículo 104.3 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Puesta la documentación anterior a disposición de los Corporativos fue dictaminada favorablemente la aprobación definitiva, en Comisión Informativa de fecha 22 de enero de 2020, procediendo al Pleno de la Corporación pronunciarse sobre su aprobación definitiva.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

22:58.1 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó en primer lugar no entender por qué llegaba tarde una aprobación que contaba con todos los trabajos terminados en febrero de 2019. En el Acta hoy aprobada, se decía por parte de la Alcaldía, contestando a una pregunta formulada por el Grupo Socialista, que se incluiría en el oportuno "Orden del Día", cuando estuviera concluido el expediente. Hoy se veía que el expediente estaba terminado en la fecha anteriormente indicada.

Lo importante del acuerdo era la confianza que había que poner en el trabajo realizado por los técnicos municipales, Ingenieros Agrónomos, Administrativos y demás que habían estado sobre el terreno visitando todos los caminos. En este sentido mostró su voto favorable sobre la aprobación definitiva del Inventario de Caminos.

Quiso dejar claro que las acciones sobre los Caminos Públicos no prescribían. Precisó que de aparecer documentación sobre algún determinado camino que no estuviera recogido o sobre parte de un vial, en cuanto a su anchura o largura, podría acometerse en cualquier momento, debido a esta normativa de no prescripción.

Compartió la existencia, recogida por los técnicos en el Inventario, de una serie de Caminos Públicos que se encontraban con los accesos sellados bien mediante cancelas o cadenas o en estado de no tránsito debido al mal estado del vial. En este sentido, aludió a encontrarnos en una zona ganadera y agrícola que necesitaba que todos los Caminos Públicos, estuvieran a su servicio, así como para aquellas personas practicantes de senderismo, ciclismo o turismo. Se trataba de un dominio público respecto del que solicitaban del Equipo de Gobierno y población en general que, a partir de su aprobación definitiva, denunciaran todos aquellos impedimentos al tránsito existentes en los Caminos Públicos, para que el Ayuntamiento pudiera actuar en su recuperación. Reiteró su voto favorable.

25:31.7 **Interviene don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En primer lugar felicitó a todos los técnicos y administrativos que habían formado parte de la elaboración del Inventario, por un trabajo que calificó de extraordinario. Manifestó que el Documento iba a poner en valor todos los Caminos Públicos para disfrute de los pozoblanqueses. Mostró su intención de voto como a favor.

25:58.5 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Calificó la aprobación definitiva como de buena noticia. Argumentó se trataba de recobrar o reivindicar esos espacios de dominio público que la Administración tenía la obligación de recuperar, en defensa de sus derechos.

Ahora procedía una segunda fase, mucho más compleja, que pasaba por eliminar esas trabas, esas limitaciones, al dominio público existente y procurar su conservación. En este sentido recordó que a finales del año pasado la Excm. Diputación, publicó un Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Locales, adjudicándole al Ayuntamiento de Pozoblanco más de 40.000 euros que, podían servir para proceder a esta recuperación y adecentamiento de nuestros caminos.

Se unió a las felicitaciones al Equipo técnico, que había formalizado un arduo trabajo, de más de un año. Igualmente desconocía los motivos que habían llevado a que un expediente totalmente resuelto, se presentara a Pleno un año después. Ratificó su voto favorable.

27:22.8 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de lo que denominó una magnífica noticia para Pozoblanco. Agradeció al Equipo de trabajo, el tiempo que habían dedicado de manera incansable a conseguir esta realidad. Un impulso del expediente que se inició en la pasada legislatura, debido a esa necesidad que Pozoblanco mantenía en conocer sus 216 caminos que componían su término municipal.

Ahora tocaba ponerlos en valor, para el uso ciudadano, en cuestiones tan distintas como las agrícolas, deportivas, de recreo u otras. Era necesario, en este sentido, que la Ciudad tuviera conocimiento de su patrimonio, cumpliendo para ello, con la obligatoriedad legal que mencionaba la señora Rossi.

28:26.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para concluir el presente punto con algunas cuestiones y datos importantes, sabida la relevancia de lo que hoy se estaba aprobando.

Reiteró que, efectivamente, la aprobación inicial fue aprobada en fecha 12 de febrero de 2018. En este sentido, quiso aprovechar la ocasión para felicitar y agradecer al anterior señor Concejal de Obras y Urbanismo, el impulso de la presente iniciativa. Un año después, en febrero de 2019, finalizaba el periodo de información pública, a raíz del cual se registraron 57 alegaciones. Cada una de ellas -prosiguió- se había intentado resolver de manera personal e individualizada. De este número de 57 alegaciones, 15 habían sido aceptadas o estimadas, 32 desestimadas y 10, estimadas parcialmente.

Calificó de importante la actuación que hoy hacía el Ayuntamiento, en base a tratarse de un Inventario de Caminos que, en su fase definitiva, era la primera vez que se aprobaba.

Un Inventario -compartió- que debido a la gran extensión del término municipal de Pozoblanco, contaba con 266 Caminos, situados dentro de los 63 polígonos existentes en el mismo y con un total de 687.278 metros. Era por ello necesario resaltar su importancia, debido a la complejidad que había mantenido la elaboración del presente Inventario de Caminos, su amplitud y diversidad.

En la fase de alegaciones aportadas por diferentes Asociaciones, Colectivos, Cooperativas, Asociaciones Agrarias o propietarios de fincas, se había tratado, en la medida de las posibilidades, que los técnicos las resolvieran de manera individualiza, como ya había comentado.

Informó que el expediente se incoaba en cumplimiento de la Normativa y más concretamente a la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Manifestó que en su artículo 57, se aludía: “ **1. Las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición**”. Con el Inventario se realiza el objetivo de potenciar desarrollar económica y socialmente nuestro municipio para buscar las diferentes vías de producción de riqueza, por tanto va a servir para llevar a efecto actuaciones de mejora, atendiendo a la urgencia de las mismas. También como complemento de aspectos lúdicos, de ocio o pruebas deportivas, que tanto éxito estaban acaparando en los últimos años. Un orgullo para Clubes y Ayuntamiento que estos actos pudieran discurrir por nuestra Sierra o Dehesa.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Agradeció y mostró su enhorabuena para el equipo y Concejales que lo habían hecho posible, así como a la Corporación Municipal por haberlo votado favorablemente. Era un orgullo que la Ciudad de Pozoblanco contara con un definitivo Inventario de Caminos Públicos, necesario desde tiempo atrás, pero hoy una realidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos.

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Inventario de Caminos Públicos del Término Municipal de Pozoblanco de conformidad con la propuesta técnica y anexos incorporados al expediente. Publicar el acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para su general conocimiento. Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes, desde la publicación del mismo ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo.

**Segundo.-** Notificar junto al acto administrativo anterior a cada uno de los alegantes el informe Técnico-Jurídico individualizado de contestación a su alegación que obra en el expediente (y que se acompaña como anexo al Acta de la Sesión).

**Tercero.-** Una vez autorizado el inventario general y tras el visto bueno del Presidente de la Corporación remitir una copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**Cuarto.-** Una vez adquirida firmeza el acto de aprobación del inventario de Caminos Públicos del término municipal de Pozoblanco, que por el Departamento de Patrimonio se proceda a adecuar los asientos de caminos públicos a la propuesta técnica y documentación incorporada al expediente. Dándose traslado al Departamento de Urbanismo para que instruya aquellos expedientes que conforme a la propuesta técnica y documentación obrante en el expediente sean necesarios ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

**Quinto.-** Que se inicien las gestiones ante el Registro de la Propiedad de Pozoblanco con la finalidad de inscribir los Caminos Públicos del término del Pozoblanco con las características y requisitos indicados en la legislación patrimonial para la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación y conforme al artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

4.-	<b>PROPUESTA INSTITUCIONAL DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE CAJA RURAL DEL SUR EN TORRECAMPO, Y A OTROS MUNICIPIOS AFECTADOS.</b>
-----	--

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

Según dictamen de la Comisión Informativa General de fecha 22 de enero de 2020, adoptado con carácter favorable por unanimidad, a la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Torrecampo, se le adicionará el punto: “*Extender los efectos de la Moción/Propuesta presente al cierre de todas las Entidades Bancarias en municipios de Los Pedroches, especialmente más vulnerables*”. Procedía el pronunciamiento Plenario respecto de la siguiente Moción presentada por el Ayuntamiento de Torrecampo:

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DEL PSOE-A Y PP SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE CAJA RURAL DEL SUR EN TORRECAMPO:**

*Los clientes de la Caja Rural del Sur en Torrecampo, entre los que se encuentra el mismo Ayuntamiento, han recibido a lo largo de los últimos días un escrito de la entidad en la que se pone en su conocimiento que, desde el día 31/12/2019, la oficina 0572, calle San Antonio, nº 2, de Torrecampo, se traslada, pasando a gestionar sus cuentas en la oficina 0560, sita en la localidad de Pedroche.*

*La oficina de Caja Rural del Sur en Torrecampo en una de las dos oficinas bancarias de Torrecampo y gestiona desde hace años buena parte de los ahorros y las transacciones bancarias de los vecinos de esta población. Su cierre producirá un efecto traumático, pues va mucho más de allá de los puros efectos económicos, que son muchos, al afectar a una ciudadanía mayoritariamente envejecida y con el ánimo lastrado por el despoblamiento.*

*La obligación que deben asumir los vecinos de desplazarse a una localidad situada a diez kilómetros para gestionar sus cuentas es un obstáculo al tráfico económico del conjunto de la ciudadanía, pero lo es especialmente para las personas mayores, que son mayoría en Torrecampo, muchas de las cuales no disponen de medios para desplazarse ni de conocimientos para realizar operaciones ajenas a la presencia física.*

*Torrecampo siempre se ha mostrado amable con la Caja Rural del Sur, y ha confiado en ella para las transacciones derivadas de su economía, especialmente en todo lo relacionado con lo RURAL, a lo que dicha entidad debería ser especialmente sensible.*

*Somos conscientes de que una oficina bancaria es un servicio público puesto a disposición de la ciudadanía por una entidad privada y, por ello, entendemos que no puede mantenerse únicamente con criterios de interés público. No obstante, y reconociendo cuanto de comercial hay en la decisión adoptada, creemos que no pueden soslayarse los criterios de interés público en una decisión de este tipo, especialmente cuando la entidad es una cooperativa y creemos posible compatibilizar el interés de la Caja Rural del Sur y el de la ciudadanía de Torrecampo, lo que ocurriría si la oficina se mantuviese, aunque con una reducción de las prestaciones actuales.*

*En función de todo lo expresado, por unanimidad de los/las concejales presentes, que son todos los que forman la Corporación, se acuerda:*

*Primero: Expresar el profundo golpe económico y moral que para Torrecampo supone el cierre en esta población de la oficina de Caja Rural del Sur.*

*Segundo: Pedir a Caja Rural del Sur que mantenga en Torrecampo cuantos servicios sean posibles, como apertura en horario reducido o determinados días de la semana, así como que siga operativo el cajero automático.*



Tercero: Hacer llegar a la Diputación Provincial, a la Mancomunidad de Los Pedroches y a los Ayuntamientos de la comarca estos acuerdos, a fin de que, si lo estiman oportuno, adopten acuerdos en apoyo de los mismos.

Doña Francisca Alamillo Haro. Alcaldesa de Torrecampo.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

33:21.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó tratarse de una Moción remitida por el Ayuntamiento de la localidad vecina de Torrecampo, que mantenía una situación parecida que la acontecida en otros municipios de Los Pedroches, como eran Conquista o El Guijo que quizás era más dramática, aún. No descartaba que pudiera suceder en otras pequeñas poblaciones. En el caso que nos ocupaba de Torrecampo, aún quedaban dos Entidades Bancarias, pero en otros, no quedaba nada más que una y estaban abocados a su cierre. Compartió tratarse de un perjuicio que se les causaba a las personas de más edad, que era la mayoría de habitantes de estos pueblos. Indico haber realizado la propuesta de hacer la moción extensiva, no solamente para el caso de Torrecampo, sino a todas las localidades de la Comarca, dado se iban a ver afectados por esta problemática. Sugirió que desde Instituciones Municipales y Provinciales se fuera concertando con alguna de las Entidades Financieras. Deseó la existencia de Entidades Bancarias Públicas que pudieran asumir lo que la iniciativa privada no era capaz de resolverle a la ciudadanía de la Comarca de Los Pedroches.

Se mostró a favor de la Moción.

34:47.2 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido favorable. Se solidarizó con todos los vecinos de Los Pedroches que veían la pérdida de unos Servicios Bancarios que perjudicaban y padecían sus habitantes. Les mostró todo su apoyo, solicitando la ayuda de todos.

35:09.1 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Mostró igualmente su solidaridad, pero matizando que el problema lo era de toda la Comarca y no exclusivo de Torrecampo. A modo de ejemplo y, en este sentido, se encontraba el "Orden del Día" del Pleno que traía varias Mociones y todas venían a hablar de pérdidas de servicios. Situaciones con las que, a su juicio, habría que acostumbrarse a convivir en los próximos años. Descartó la resignación, apuntando a seguir, no solo en lo formal de una Moción, sino ir más allá en la reivindicación de los servicios públicos y privados necesarios para impedir la desaparición de nuestras poblaciones.

Se posicionó a favor de la Moción.

36:00.7 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de la Propuesta. Por delante mostró su respeto a las decisiones de la empresa privada. Pero atendiendo a la responsabilidad pública había que luchar por cualquier cierre que suprimiera empleo o frenara el desarrollo futuro de la Comarca de Los Pedroches. Indicó tratarse de una causa que nos afectaba a todos y, por ello, se debía tratar desde la unidad, como se hacía en el presente Pleno, mostrando solidaridad hacia todos.



36:34.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar la aprobación de la presente Moción de manera Institucional, en apoyo al Ayuntamiento de Torrecampo por el cierre de la nombrada Oficina Bancaria, ampliado al resto de poblaciones, en base al perjuicio que pudiera ocasionar a sus habitantes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Expresar el profundo golpe económico y moral que para Torrecampo supone el cierre en esta población de la oficina de Caja Rural del Sur.

**Segundo.-** Pedir a Caja Rural del Sur que mantenga en Torrecampo cuantos servicios sean posibles, como apertura en horario reducido o determinados días de la semana, así como que siga operativo el cajero automático.

**Tercero.-** Extender los efectos de presente Propuesta, al cierre de todas las Entidades Bancarias en Municipios de Los Pedroches, especialmente más vulnerables.

**Cuarto.-** Hacer llegar a la Diputación Provincial, a la Mancomunidad de Los Pedroches y a los Ayuntamientos de la comarca estos acuerdos, a fin de que, si lo estiman oportuno, adopten acuerdos en apoyo de los mismos.

5.-	<b>PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A SOBRE DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA LIQUIDADORA DE TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POZOBLANCO.</b>
37:05.8	

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**, para dar lectura a la Moción que presentaba el siguiente tenor literal:

MOCIÓN SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA LIQUIDADORA DE TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POZOBLANCO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años nuestra comarca convive con la sombra de la despoblación. Por ello las reivindicaciones a los distintos gobiernos autonómicos y nacionales exigiendo inversiones e infraestructuras han sido continuas. Y parece que la situación no va a revertir.

En las últimas semanas, tuvimos constancia de que la Junta de Andalucía no renovaría el Convenio que tiene suscrito con los Registradores de la Propiedad que permite que sus oficinas hagan las veces de oficinas liquidadoras de impuestos como el de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones y Donaciones o Actos Jurídicos Documentados. Aunque la Junta se apresuró a asegurar que no se cierran dichas oficinas, lo cierto es que las mismas, a partir del 1 de enero de 2020, pasan a funcionar como meros registros de entrada o asesoramiento, y que para la liquidación de los mismos tendremos que trasladarnos a Córdoba.



Por lo tanto, nos encontramos con una nueva concentración de servicios esenciales en las capitales, generando que la Andalucía rural cada vez esté más lejos comunicativa y administrativamente.

Con el pretexto de avanzar hacia una Administración Electrónica no podemos consentir que se desmantelen los servicios esenciales, especialmente, cuando tratamos de una población envejecida. Esta situación también repercute directamente en la generación de riqueza, ya que nuestras empresas se encuentran con una nueva traba para desarrollar su actividad económica.

Por todo ello, el Grupo Municipal del PSOE propone para su aprobación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla (Partido Popular) y al Consejero de Hacienda, Juan Bravo Baena (Ciudadanos), que reconsideren la medida adoptada que perjudica directamente a las comarcas rurales. Devolviendo las competencias retiradas y que garanticen la supervivencia de dichas Oficinas Liquidadoras, dotadas de la figura del Liquidador/a, y a su vez garantizando los puestos de trabajo creados entorno a las mimas, que actualmente se encuentran en una situación de incertidumbre.
- 2.- Solicitar a la Junta de Andalucía que garantice los servicios esenciales de la Comarca de Los Pedroches, que cada vez se encuentra más aislada comunicativa y administrativamente. Creando un plan de choque específico contra la despoblación de las zonas rurales, que garantice la cobertura de servicios básicos a los vecinos de estas comarcas.
- 3.- Demandar para el municipio de Pozoblanco la implantación de una Oficina de Información, Asistencia y Comprobación, tipo III, para la zona Norte.
- 4.- Dar traslado de la moción a la Diputación de Córdoba, Mancomunidad de municipios del Valle de los Pedroches y Ayuntamientos de todos los Municipios de la comarca de Los Pedroches.

En Pozoblanco, a 7 de enero de 2020  
Rosario Rossi Lucena, portavoz del grupo municipal de PSOE-A

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

40:41.4 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que la presente Moción había sido presentada el día 7 de enero y el día 21 del mismo mes se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) Resolución de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, respecto de la Resolución de la Agencia Tributaria de Andalucía del Convenio con los Registradores de la Propiedad donde, resumiendo, existían una serie de anexos. Indicó que en el *anexo I* se recogían las Oficinas Básicas. En el *anexo II* las Oficinas Intermedias -como era el caso de Pozoblanco-, el *anexo III* son las Oficinas Liquidadoras -como la que existía anteriormente en Pozoblanco-, existiendo en la Provincia de Córdoba, en el sur, Priego, en el oeste Posadas y ninguna en la zona norte. Finalmente el *anexo IV* relacionaba las antiguas oficinas liquidadoras, donde se suprimía, entre ellas, la de Pozoblanco.

Anunció su apoyo a la Moción. Recordó que en la Comisión Informativa se pactó con el Grupo Proponente una enmienda de adición en un punto tercero, que decía textualmente: "Que se dote a la zona norte de Córdoba de una Oficina de información, asistencia y comprobación -que es como se denomina en el BOJA-, con sede en

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Pozoblanco". En definitiva se trataba de incorporar este texto como punto tercero de la Moción.

Por otro lado compartió, igualmente, la propuesta de su Formación al Grupo Municipal Socialista para en beneficio de hacerla Institucional y de forma unánime, se hiciera dejación de cualquier punto en su exposición de motivos. Incluso anular el resto de acuerdos que no fuera el mencionado de dotar a la zona norte de Córdoba de una Oficina de Información, Asistencia y Comprobación, con sede en Pozoblanco, como único punto a tratar como Institucional.

Aludió que en la Comisión Informativa General, a la que recordó no asistió el señor Alcalde -una cuestión que no le extrañaba por cuanto prácticamente no asistía a ninguna-, el señor Portavoz del Partido Popular hizo mención a que previamente a la toma de decisiones, tendría que consultarlo con el señor Alcalde. Al día de hoy -prosiguió-, no había tenido la deferencia de comunicar su decisión. Indicó haberle sorprendido negativamente que un tema tan importante para nuestro pueblo y Comarca, no tuviera contestación, cuando realmente el Ayuntamiento debía estar reivindicando que nuestra Ciudad fuera Oficina Liquidadora. Más aún cuando aseguraba la existencia de propuestas, respecto de la modificación del Convenio, por parte de otros Ayuntamientos de Andalucía, en base a la presencia en determinadas provincias de cinco Oficinas Liquidadoras. En este sentido nadie iba a entender la existencia de provincias con cinco o más Oficinas Liquidadoras y Córdoba, solamente dos. A su juicio, si no se hacía desde Pozoblanco, era fácil que se hiciera desde Fuente Obejuna, que contaba con una de tipo Básico, o desde Hinojosa del Duque.

Por todo ello aludió encontrarnos a tiempo, con el permiso de la señora Portavoz Socialista, de retirar la Moción, para hacer Institucional el punto número tres. Recordó que Pozoblanco estaba siempre en boca de todos y todas, siendo éste el momento para hacerla Institucional. Era esa su propuesta. Para el caso de no ser aceptada por el Equipo de Gobierno, apoyaba la Moción presentada, con la adición del punto número tres.

44:41.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer la alocución del señor Calero, en un intento de ir subiendo el nivel de observación respecto del señor Alcalde. Le explicó que, efectivamente, su persona en esa Comisión y otras, había delegado en sus compañeros, cara a favorecer su celebración. Indicó encontrarse en Sevilla reunido en un asunto de importancia tratando de conseguir para el municipio de Pozoblanco setecientos mil euros, destinados al arreglo y mantenimiento de caminos. Deseó que finalmente mencionada reunión fuera fructífera y que las Ayudas correspondientes al *Plan Itínere* de la Junta de Andalucía, que finalizaban el día 7 de febrero, trajeran para Pozoblanco una cantidad importante, cara al arreglo de parte de sus caminos rurales.

Aprovechó la ocasión para recordar, en atención a este asunto, la referencia que hacía la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista en redes sociales, sobre concretamente la falta de asistencia del señor Alcalde a la última Comisión de CONFEVAP, manifestó que, efectivamente, su persona no era omnipresente y, por tanto, no podía estar en varios sitios a la vez. No obstante, las reuniones se celebraban, por cuanto se designaban siempre suplentes, como era el caso de referencia en donde el señor Lucena, como Primer Teniente de Alcalde, suplió al Presidente cara a su celebración. En este sentido, recordó que la última reunión no se pudo celebrar, teniendo que ser suspendida, entre otras causas, porque la señora Rossi y determinados componentes de los Grupos Municipales, no asistieron a la reunión de preparación de la Feria Agroganadera.

Le rogó al señor Calero que cuando hablara de presencia y responsabilidad, lo trasladara a todos los Grupos Políticos.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

46:57.9 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Solicitó información sobre la fórmula de proceder. Desconocía si primero se procedía a la votación de la enmienda realizada por el señor Calero, o la Moción presentada.

47:13.3 Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Explicó que, de estar todos conformes, se votaría en primer lugar la enmienda, caso de ser aceptada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. De no aceptarse, se proseguiría con la votación de la Moción inicial.

47:30.2 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Argumentó que su Formación no tenía inconveniente, para el caso de que el Partido Popular y Ciudadanos la apoyaran, de aceptar la propuesta, al considerar que era algo más importante su aprobación, a que llevara las siglas de su Formación. Primaba su aceptación conjunta por parte de todo el Consistorio, dada su importancia.

48:13.0 Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Informó daría autorización para un turno de palabra a los diferentes Grupos Municipales, para que determinaran su postura cara a materializar la propuesta como Institucional. Caso de existir alguno que se mostrara en contra, se votaría la propuesta inicial del Partido Socialista.

48:31.3 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el sentido de posicionarse totalmente en contra de la pérdida de servicios en la localidad y del consiguiente perjuicio que esto ocasionaba, tanto a las empresas como a todos los habitantes de Pozoblanco. Apostó por luchar justo por lo contrario. Compartió encontrarnos en una zona rural en donde se debía trabajar por la adquisición de nuevos servicios que evitaran la latente despoblación de la Comarca de Los Pedroches. Se mostró de acuerdo con la enmienda aportada por el señor Calero, haciéndola, por su parte, Institucional.

49:11.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se pronunció ser partidario de plantear el contexto de la Moción y tratar el sentido de la misma. Manifestó que el Consistorio tenía la obligación de tratar aquellos temas sobre Los Pedroches, con el máximo interés y esfuerzo. A su juicio y, en primer lugar, la toma de decisiones en una Administración debía estar respaldada, por una información real y cercana, alejados de intereses partidistas.

Informó de la reunión mantenida por el señor Alcalde con el Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía. En este sentido apuntó que los viajes del señor Alcalde tenían que ver con la lucha por los intereses municipales. Igualmente destacó la reunión del Primer Edil con la Oficina Liquidadora de Pozoblanco y ayer, junto a su persona, con el Delegado de la Junta de Andalucía en Córdoba.

A su juicio, en este sentido, lo primero era informarse sobre el Convenio suscrito. Habló de incongruencias en la Moción, donde decía: *“La Junta de Andalucía no renovaría el Convenio”*. Negó que el Convenio no se hubiera renovado, se había hecho incluso incrementando su cantidad económica. Con lo cual no estaba en el aire su continuidad, ni peligraba el personal de la Oficina. Este aumento presupuestario facilitaría la continuidad de los servicios, sin olvidar que la Oficina Liquidadora se encontraba en la sede del Registro de la Propiedad, con actuaciones de otra índole utilizadas a diario por los ciudadanos de la Comarca. Aprovechó para agradecer la profesionalidad y atención que siempre mostraba el personal a cargo de la misma. Negó el cierre de la Oficina.

Entendía la existencia de un nuevo modelo de gestión, en donde unas nuevas propuestas lo hacían interesante. A modo de ejemplo citó el pago en la misma Oficina Liquidadora, evitando el traslado a las Entidades Financieras, para proceder a su ejecución o la cita previa, como parte de la calidad en el servicio. En este sentido

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

comparó la cita que se realizaba en Hacienda, cara a la Declaración de la Renta, como un modelo de gestión al que nos habíamos adaptado.

Fue más tajante a la hora de permitir la palabra “*cierre*”. En ningún momento se conformarían con actuaciones que vieran a mermar los servicios de la Comarca de Los Pedroches. Hizo referencia a la Comisión de Seguimiento creada para revisar, por las partes implicadas, las actuaciones de este nuevo modelo de gestión. Entre ellas la Oficina de Pozoblanco que certificaría el funcionamiento del nuevo Convenio. Era ahí donde debía encontrarse el Consistorio, atento al devenir de los acontecimientos y del funcionamiento y viabilidad de lo pactado. Llegado el caso de comprobar faltas o mermas en su desarrollo se tendría que formalizar la reclamación oportuna, ante el Organismo donde habían emanado las decisiones, esto era la Junta de Andalucía, quién tendría que responder por el nuevo modelo de gestión, si no estaba acorde con la demanda de los municipios afectados.

Por todo ello y entendiendo determinadas discrepancias en la Moción presentada por el Partido Socialista, su Formación Política optaba por mantener la supervisión, a través de la referida Comisión de Seguimiento creada. Evidenció no existir cierre de la Oficina, pérdida de trabajadores o merma significativa importante en el trabajo diario de la Oficina. Estarían muy pendientes del nuevo modelo de gestión planteado por la Junta de Andalucía, para que fuera eficiente.

54:37.5 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar quiso atender las cuestiones que la aludían de manera personal. Explicó que a la reunión a la que se había hecho referencia fue enviada una sustituta, una vez puesta en conocimiento la señora Secretaria. Recordó que profesionalmente no tenía dedicación exclusiva y, por tanto, en ocasiones, debía estar fuera. Distinto era cuando se contaba con una dedicación exclusiva y con un sueldo público. En este caso entendía que las responsabilidades eran distintas.

En referencia a lo añadido por el señor Portavoz del Partido Popular, negó haber hablado de “*cierre*”. Sus palabras hacían mención precisamente a conservar esas competencias liquidadoras, ahora eliminadas. En la actualidad la Oficina del Registro, funcionaba como un mero buzón de entrada, en donde se presentaba documentación a espera de su resolución. Instó a cualquier ciudadano o ciudadana a pedir cita en la Oficina. Compartió que su persona así lo había hecho en la mañana de hoy y se la habían dado para el día 11 de febrero. Quince días de espera para conseguir una cita, para cuestiones que en ocasiones estaban sujetas a plazo y, por tanto, susceptibles de recargos y apremios, en definitiva, perjuicios para la ciudadanía. Recordó en este sentido que hasta hacía poco menos de un mes se podía acceder a la Oficina, el mismo día. Se podían presentar las liquidaciones, sin solicitar cita previa y con una resolución mucho más rápida, dado tenían competencias liquidadoras. Ahora -prosiguió-, la documentación se remitía a Posadas, a la espera de ser devuelta para su retirada. Era esa la realidad. Sesenta citas semanales, cada documento a presentar contaba como una cita y, por tanto, una merma en los servicios. Negó que su Documento hablara de cierre, mencionaba el mantenimiento de la Oficina. Quién sí hacía referencia a Oficinas suprimidas era el BOJA. La Moción instaba a la recuperación de competencias y de asegurar su mantenimiento. Entendía no existir ningún problema en apoyar el presente punto si, efectivamente, no se iba a proceder a su cierre.

No obstante, estaría dispuesta a reducir la Moción, para el caso de contar con el apoyo de todos, al entender ser esto lo verdaderamente importante.

57:36.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que su intención pretendía centrar la atención en tratar la Moción como Institucional, o no, sobre un punto muy concreto: “Se



dote a la zona norte de Córdoba de una Oficina de Información, Asistencia y Comprobación, con sede en Pozoblanco". Explicó para llegar a un mejor entendimiento que, el *anexo IV* contaba con tres páginas completas de las Oficinas suprimidas -no era una cuestión suya, sino del BOJA-. En el *anexo III* aparecían las creadas, que tenían cabida en un folio.

Informó que a pesar de estas reducciones, en Cádiz había tres Oficinas. En Granada, tres. En Jaén, tres. En Málaga, cinco. En Sevilla, tres y en Córdoba, dos. Ahora se solicitaba una para la zona norte.

Anunció conocer que al Gobierno le habían explicado perfectamente que no había ningún problema. Pero en Málaga había cinco Oficinas y en Córdoba, dos. En la zona norte de Córdoba -siendo iguales que los de Sevilla- no existía ninguna y por eso se solicitaba.

Se dirigió al señor Alcalde para manifestarle que desde su posición, si creía conveniente para su pueblo contar con una Oficina para toda la zona norte, era tan sencillo, como hacer el presente Documento Institucional, para que se dote a Pozoblanco y Comarca de esa repetida Oficina Liquidadora, tal y como se contemplaba.

No quiso entrar en los detalles anteriormente citados por la señora Rossi, pero sí hizo alusión a las ventajas que presentaba contar con una persona física presencial, a la hora de evitar burocracia. También encontraba dificultades a la hora de solicitar una cita en una Oficina de Segundo Grado, como era la de Pozoblanco. En las mismas condiciones se encontraba la Oficina de Posadas, con 63 citas a la semana para atender municipios que iban desde Aguilar de la Frontera hasta Santa Eufemia, Los Blazquez, Hinojosa y demás.

A su juicio, además de revisar estas cuestiones del Convenio, ahora mismo se trataba de que Pozoblanco reivindicara una Oficina Liquidadora, para lo cual proponía hacer el Documento Institucional, en el punto indicado, o mantener la Moción tal y como estaba, con la enmienda que había aportado su Formación.

60:15.9 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Matizó sus palabras respecto al cierre de la Oficina. Se decía en el sentido de que el Gobierno no iba a permitir el cierre de la misma, por cuanto el nuevo modelo de gestión, no iba a provocar esta cuestión.

Personalmente entendía que ante una decisión de este calado, que pretendía buscar un nuevo modelo de gestión que nos llevara a ser más eficientes, se contaba con una Comisión de evaluación. Su propuesta pasaba por esperar a que se formalizara esa primera reunión que, recordó tenía carácter trimestral para, estudiadas las dificultades -como bien podían ser esas citas previas- reclamar con datos sobre la mesa.

No dudó en que sería el Gobierno el primero, como se había hecho en el anterior caso del cierre de la Sucursal Bancaria, en solicitar la mejora de los servicios. Mencionó que desde su posición de Gobierno podían haber mirado para otro lado y no haber formalizado reuniones con el Consejero, ni con la Oficina Liquidadora, ni con el Delegado. Al contrario habían ido a preguntar, a informarse a solicitar esa tranquilidad que no como políticos, sino como ciudadanos, necesitaban.

Reiteró la postura del Equipo de Gobierno respecto a pronunciarse sobre su Institucionalidad, tras la primera revisión ocurrida con motivo de la primera reunión de la Comisión de Seguimiento, donde se contaría con los datos reales sobre los retrasos aludidos por la señora Rossi, o como decía el señor Calero, igual se tenían que replantear de aquí a tres meses, las 63 citas mencionadas. Negó se tratara de un buzón, tal y como se había mencionado. Existían personas físicas que facilitaban los trámites y daban solución a los problemas.

Anunció que una de las cuestiones planteadas en las diferentes reuniones era por qué la zona norte de Córdoba no contaba con ninguna Oficina Liquidadora. Ellos

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

entendían que la resolución de esos expedientes iba a ser ágil y, por tanto, debían contar con el derecho que tenían a poner en marcha los Convenios firmados de mutuo acuerdo. A partir de los tres meses programados, el Gobierno Municipal tenía el compromiso firme que, de no funcionar el sistema, serían los primeros en liderar la reclamación. No en Sede Plenaria, sino donde correspondiera.

Recordó que la Consejería estaba presidida por Ciudadanos, no por el Partido Popular. Rogó tranquilidad por cuanto el Gobierno estaría pendiente de todo, pero apostando por el derecho que tenían a desarrollar los Convenios y a que la Comisión Informativa evaluara la situación, para estudiar los efectos que presentara.

64:24.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar diversas cuestiones, antes de la toma de decisiones, en base a la importancia que presentaba el asunto.

Hizo referencia a las palabras del señor Lucena para explicar que, desde el momento que saltó la noticia en el mes de diciembre y pudo preocupar no solo a los ciudadanos, sino fundamental y lógicamente, a los trabajadores de la Oficina Liquidadora y por ende el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, concertó una visita personal a la Oficina, cara a mantener una reunión con el señor Registrador y con varios compañeros de trabajo que, efectivamente le transmitieron preocupación por la situación que presentaba ese acuerdo firmado entre la Junta de Andalucía y los señores Registradores de la Propiedad de Andalucía. Quiso destacar que se trataba de una decisión unánime entre el Gobierno Andaluz y los Registradores, con cobertura en toda Andalucía. Que presentó una mayoría en la zona occidental para, a continuación, en la zona oriental. Un acuerdo que se había visto incrementado en su dotación presupuestaria y en donde se había programado diferentes escalas para las Oficinas, que hasta el momento, solo contaban con una categoría. A partir del 1 de enero pasaron a tener diferentes criterios y asesoramiento distinto.

Tras la reunión mantenida con el señor Liquidador y personal de la Oficina de Pozoblanco, tuvo la suerte de coincidir con el señor Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía y poder transmitirle la preocupación del Consistorio, respecto de este tema. Les participó que la información aparecida en determinados medios de comunicación era errónea y equívoca. Ayer fue la última vez que pudo trasladar la situación al Delegado del Gobierno en Córdoba, de la Junta de Andalucía.

Aprovechó para transmitir su agradecimiento y valoración a todo el personal humano y técnico de la Oficina Liquidadora de Pozoblanco, por el gran trabajo que venían desarrollando en los últimos años, fruto del cual, podían presentar diferentes reconocimientos y ratios que avalaban su cumplimiento. Deseó que en el futuro se prestaran los mismos servicios en nuestra Oficina local.

Hizo mención a la Propuesta inicial presentada por el Partido Socialista en donde se indicaba claramente que: *“se garantice la supervivencia de las Oficinas Liquidadoras, la figura del Liquidador y, a su vez, garantizando todos los puestos de trabajo”*. En este sentido quiso transmitir tranquilidad para todos, avalando que la Oficina de Pozoblanco no se cerraba como tal, dado se mantenía la Oficina del Liquidador, su figura y garantizando las personas.

En relación a la enmienda plantada por el señor Portavoz de Izquierda Unida, tal y como había explicado el señor Lucena, lo más lógico era mostrar unidad para que no fuera suprimido ni un solo servicio de los que venía prestando hasta ahora, la Oficina de Pozoblanco. Hizo alusión a la firmeza del Consistorio para que ciudadanos y empleados siguieran percibiendo el mismo trato y atención, con los mismos servicios que hasta ahora. Unos de manera externa al público y otros que a partir del día 1 de enero se hacen de manera interna, con otras Oficinas principales, de las que depende. Compartió que ayer mantuvo una comunicación personal en donde le anunciaban que en las

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Comisiones de Evaluación, además de los representantes de estas Oficinas principales, como Posadas, Priego de Córdoba y Córdoba capital, se había incorporado una persona de la Oficina Liquidadora de Pozoblanco. A su juicio, esta cuestión nos daba voz en referida Comisión.

De manera personal le gustaría que todas las cuestiones que supusieran déficit, detectadas en los próximos días o semanas -recordó que la Comisión tenía carácter trimestral-, o pérdidas en los servicios, si las hubiera, incluso mejoras que se pudieran aportar, en relación a esta Oficina, fueran trasladadas a la persona responsable de la Comisión. Rogó que en caso de pérdida de servicios, se pusieran de manifiesto para ejercer una lucha conjunta que garantizara las mismas condiciones para la ciudadanía.

Antes de finalizar la señora Rossi, como proponente de la Moción, quiso dar la palabra a don Pedro García para que se pronunciara sobre la enmienda, dado que a su juicio, la propuesta inicial del Partido Socialista no había sido aprobada en las condiciones que aparecía redactada. Entendía que podía sacarse adelante una enmienda en donde todos los Grupos Políticos estuvieran de acuerdo en comprobar la evolución de la Comisión de Evaluación para, de existir alguna pérdida de servicios o mejora en los mismos, fueran trasladados a la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN), para que junto con los señores Registradores de la Propiedad, pudieran introducir una adenda, de ser posible, a los Convenios firmados. Entendía ser esta cuestión lo sensato en base a que todos estaban de acuerdo en no permitir la pérdida de servicios que pudieran afectar a Pozoblanco, o a la Comarca de Los Pedroches.

70:38.0 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Manifestó que la pérdida de competencias de la Oficina Liquidadora de Pozoblanco, era una realidad. Anunció que en ella solo se recogía documentación y se dedicaba a su traslado a otras Oficinas, como las de Priego de Córdoba y Posadas. Esto también era una realidad. Que había perdido la posibilidad de informar, ayudar y asesorar a los usuarios, era una realidad. Que el sistema electrónico actual iba en perjuicio de nuestras personas mayores que no tenían capacidad para dominar esas tecnologías, era una realidad. Que las citas eran limitadas y no iban a tener capacidad para absorber la demanda de la Comarca, era una realidad.

Por todo ello entendía que todos los Corporativos debían luchar por el bienestar de los pozoalbenses, dado era una realidad que los servicios estaban coartados. Argumentó no entender la oposición del Partido Popular, a un asunto que era una realidad, hoy. A su juicio, no había que esperar tres meses. Les rogó se asesoraran e informaran al respecto, dado era el momento de luchar por lo nuestro.

71:46.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestar que sus palabras habían sido muy claras. Reiteró que el Equipo de Gobierno y el Partido Popular iban a estar apoyando y luchando por cualquier pérdida que pudieran tener los servicios de la Oficina Liquidadora de Pozoblanco.

Recordó tratarse de un Contrato firmado por un año y su propuesta era arropar la iniciativa de que no se cierre o pierda personal en la Oficina de Pozoblanco. Luchar para el caso de existir pérdidas de servicios, tras la firma del Contrato entre ATRIAN y los señores Registradores. Explicó, una vez más, tratarse de un modelo nuevo que desde 1999 no se había revisado y que los más de veinte años de vigencia aconsejaban hacer algunas actuaciones en determinados municipios. Igualmente se había repetido que el Gobierno se encontraba en la misma postura que la Oposición. Esta era luchar para que no se procediera al cierre de ninguna Oficina en la Comarca de Los Pedroches. En este caso la correspondiente a Pozoblanco. En segundo lugar defender los puestos de trabajo que dependían de la Oficina Liquidadora -recordó no ser empleados de la Junta de Andalucía-.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Para el caso de detectar pérdida de los servicios, tanto de citas, horarios, atención a la ciudadanía, acometer, a través de repetida Comisión de Evaluación, las medidas que fueran necesarias para, entre todos, encauzar la Moción, arroparla, para evitar estas irregularidades.

En resumen, era esto lo que había expresado anteriormente, de manera suficientemente clara.

74:26.0 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Solicitó permiso para introducir una cuestión de orden. Apuntó que el artículo 97.5, hacía referencia a las enmiendas que fueran contra el dictamen.

Indicó que la enmienda que hizo su persona en la Comisión Informativa General, venía dictaminada y, por tanto, formaba parte de la Moción. Le trasladó al señor Alcalde que no podía en este momento hacer enmiendas, que no hubieran sido presentadas antes del inicio del Pleno y mucho menos verbalmente.

Solicitó la asistencia de la señora Secretaria, respecto de la interpretación del artículo 97.5. Insistió en que el señor Alcalde no podía hacer enmiendas, en el momento actual. O se asumía la presentada como Institucional o dejaba que prosiguieran los debates.

75:03.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicarle al señor Calero que lo único que pretendía era materializar una propuesta que fuera aceptada, igual que había ocurrido en los últimos cuatro años, en este mismo Salón Plenario. Preciso que desde que tenía conocimiento se habían materializado enmiendas a las Propuestas presentadas por los distintos Grupos Políticos, sin tener la necesidad de llevarlas, previamente, a la Comisión Informativa General. Era así como se habían venido haciendo en años anteriores. Ponia como testigos a los señores Portavoces don Pedro García y doña Rosario Rossi. Se trataba de corregir una acción partidista para conducirla al terreno Institucional.

75:55.8 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Intentaba concluir, para evitar más confusión.

En primer lugar agradeció la intervención de don Pedro García, por haber demostrado que su interés por su localidad, estaba muy por encima de los intereses partidistas. Coincidió con sus palabras de tratarse de una serie de hechos reales que ya estaban pasando, no había que esperar ningún acontecimiento, nos encontrábamos en situación de pérdida de servicios.

Compartió haber intentado de todas formas que la Moción fuera aprobada, admitiendo enmiendas o admitiendo su calificación como Institucional. Pero no estaba dispuesta a admitir el cambio del texto en donde se instaba a esperar a lo determinado por la Comisión. No había que buscar vueltas, o se aceptaba, o no.

Apuntó encontrarnos en una contradicción, cuando se apoyaba en la Moción anterior, que no se procediera al cierre de una Institución privada y no se avalaba el cierre de servicios públicos. A su juicio, era un grave error del Equipo de Gobierno, no reconocer su incapacidad para contradecir a la Junta de Andalucía, sabiendo que lo firmado perjudicaba a nuestra localidad y Comarca.

En este sentido se negaba a corregir el texto original de la Moción o en caso Institucional reduciéndola al punto de reivindicación en donde se instaba a constituir una Oficina con las competencias de tipo III, como la existente en Posadas o en Priego de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

77:37.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para insistir en estar todos de acuerdo, respecto de la pérdida de servicios. Intentaría explicarlo, una vez más, con el deseo de un mejor entendimiento.

En el punto número uno, la Moción solicita garantizar la supervivencia de la Oficina Liquidadora de Pozoblanco. A su juicio no se podía pedir a la Junta de Andalucía que garantizara una supervivencia de una Oficina que no había cerrado. Aquí estaba la diferencia con la Moción anterior, en donde el cierre, si había sido efectivo.

En el punto número dos, se instaba a dotar y garantizar la figura del Liquidador. Desde el día 1 de enero, esta figura seguía estando en la Oficina Liquidadora. Este caso también se distanciaba de la Moción anterior.

No podían compartir una Moción en donde se solicitaba no se cerrara una Oficina Liquidadora de Pozoblanco y la pérdida de personal, dado no era cierto. Para el caso de que mañana se cerrara repetida Oficina o se perdiera un solo puesto de trabajo, su persona presentaría su dimisión. Para el caso contrario, rogó de la señora Rossi, el mismo proceder, por haber faltado a la verdad. Rogó a la Oposición entendiera no podían apoyar una cuestión que no tenía sentido.

Si se mostraba partidario con el punto que instaba a la Junta de Andalucía a que garantice los servicios esenciales de la Comarca de Los Pedroches y para la Oficina de Pozoblanco, respecto de todos los que se venían prestando. Igual que no estaban de acuerdo con los posibles casos de pérdida de servicios para los ciudadanos.

Aseguró que a los políticos se les llenaba la boca al hablar del entorno rural y de la España vaciada. Indicó que para evitarla había que luchar de verdad. Esto era visitar a la Junta de Andalucía o hablar con la Delegación, no traer Mociones, para meter miedo a la población asegurando el cierre de una Oficina Liquidadora, o que se echa al personal, siendo falso.

Entendía que la enmienda aportada por el señor Calero y presentada en la Comisión Informativa General, era la que se podía unificar. Se trataba de un único punto en donde la totalidad del Consistorio solicitaba para el caso de existir alguna pérdida de servicios en la Oficina Liquidadora, fueran reclamados. Anunció un turno de palabra para el señor Calero para que redactara de manera adecuada una enmienda que pudiera ser asumida por todos.

Como había dicho la pérdida de servicios serían evaluados por la repetida Comisión de Evaluación trimestral, un nuevo modelo que la Junta de Andalucía había firmado con los Registradores, con vigencia para un año. Como todos estaban de acuerdo en reclamar las posibles pérdidas, de haberlas, se hiciera de manera Institucional. Pero no en una Moción en donde se anunciaba el cierre de una Oficina y la pérdida de personal, dado no era cierto.

Entendiendo que el sentido de la enmienda iba en ese sentido y en un intento de no prolongar más la situación, solicitaba del señor Calero hacerla Institucional, con ese punto único, que aparecía de manera general, en donde se instaba a garantizar los servicios esenciales en Pozoblanco y en la Comarca de Los Pedroches. Pero no serían ellos quienes determinarían la pérdida de los servicios, sería la Comisión quién evaluara los mismos. Rogó una vez más al señor Calero le diera forma a la enmienda, de manera que todos la pudieran firmar.

83:45.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Anunció ser preciso, atendiendo a que estas cuestiones así lo requerían. Le manifestó al señor Alcalde que podría usar la terminología que estimara conveniente, pero solamente había un BOJA de fecha 21 de enero, en donde su *anexo IV*, decía textualmente, en su página 150: "*Provincia, Córdoba. Oficina Liquidadora 2019 -osea las que habían antes que se llamaban Oficinas Liquidadoras- Pozoblanco, suprimida*". Perteneciente a la nueva Oficina de Información, Asistencia y

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Comprobación de Posadas. Le rogó no denominara a la Oficina de Pozoblanco, Liquidadora, por cuanto a partir del día 1 de enero de 2020, había quedado suprimida.

Ante esta situación -prosiguió-, en la Comisión Informativa propuso a la señora Portavoz Socialista una enmienda, con objeto de hacerla Institucional. Quedó dictaminada tanto como enmienda adicional, como Institucional, pendiente de que el señor Portavoz del Partido Popular hiciera la consulta con el señor Alcalde. Desde el miércoles pasado seguían sin saber si finalmente iba a ser firmada por todos. Como había comentado las enmiendas que no venían dictaminadas, había que presentarlas con anterioridad al debate del punto. En Comisión Informativa se dictaminó, lo siguiente: “Se dote a la zona norte de Córdoba de una Oficina de Información, Asistencia y Comprobación, con sede en Pozoblanco”.

Anunció que no iba a intervenir más. O se hacía ese texto Institucional, o votaría a favor de la Moción, con su adicción. Le rogó al señor Alcalde se posicionara, de una vez.

85:54.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para recordarle al señor Calero, una vez más, que la Oficina Liquidadora de Pozoblanco, no había sido suprimida. En todo caso cambiaba de nombre, pero seguía siendo la misma. Rogó esperar a ver qué servicios se habían suprimido, llegado el caso.

86:20.5 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar indicó haber existido palabras inconvenientes, por parte de algún Corporativo, que luego matizaría.

Ratificó sus palabras de esperar a la Comisión de Evaluación, los tres meses pertinentes, cara a la primera revisión de las actuaciones. Se mostró en contra de la Moción presentada por el Partido Socialista, porque mantenía algunos agravios, como los ya explicados y por no ajustarse a la realidad. Insistió en que sería el Gobierno quién presentaría la Moción, si pasados los tres meses y con los datos suficientes, se detectara alguna anomalía.

Alegó que las Mociones eran papeles mojados, siendo efectivas cuando se realizaban con los Organismos que mantenían la toma de decisiones, en este caso la Junta de Andalucía.

Respecto a la enmienda presentada por el señor Calero, se mostró totalmente de acuerdo de presentarla en tiempo y forma. Si en el próximo plazo de evaluación, se llegara a entender que el sistema, el nuevo modelo de gestión, no funcionara, sería el propio Gobierno quién aportara la Moción para su votación con carácter Institucional. Reivindicarían personalmente cualquier actuación para que Pozoblanco siguieran funcionando.

88:47.2 Toma la palabra la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, para reconducir la votación y saber exactamente respecto de qué se estaban pronunciando.

En el “Orden del Día” de la Comisión Informativa se presentó propuesta por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Durante el desarrollo de la misma se aportó un punto, en principio relacionado con el número 3 y leído en la Propuesta. Finalmente se establece como alternativa en aras a que este punto, únicamente, pudiera ser elevado a Institucional.

Según el Acta de mencionada Comisión, aún pendiente de aprobación, el texto presentaba el siguiente tenor: “Demandar para el municipio de Pozoblanco la implantación de una oficina de información, asistencia y comprobación, tipo III, para la zona Norte”.

En el momento actual se contaba con dos alternativas u opciones respecto de la votación. Por un lado hacer Institucional el único punto que acababa de leer, con ese preciso texto o, en su defecto, se mantendría la votación de la propuesta inicial aportada por el Grupo Municipal, en los términos en la que su portavoz había leído.



91:01.4 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de elevarla a Institucional. Como había sido rechazada por el señor Portavoz del Partido Popular, voto a favor de la propuesta inicial, presentada por el Partido Socialista, que incluye el texto de la enmienda presentada a la Comisión Informativa.

91:44.4 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el sentido de votar a favor de la Moción, dado que la enmienda había sido rechazada.

92:03.3 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Anunció rechazaba la enmienda y en segundo lugar, votaba en contra de la Moción presentada por el Partido Socialista, a hoy 28 de enero de 2020, significando que sería el Gobierno, caso de incumplimientos, los que aportarían una más sencilla, más redactada, más firme. Antes de aportar este documento, lucharían porque se adoptaran las decisiones oportunas.

92:51.4 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Alegó que después de tanto tiempo, se había conseguido que el Partido Popular dijera lo que de verdad pensaba. En contra de la presente Moción, en contra de reclamar a la Junta de Andalucía la devolución de unos derechos, de unos servicios públicos que se estaban prestando en la localidad, desde la Oficina del Registro de la Propiedad, que permitían multitud de gestiones en un mismo día como, registro de contratos o herencias. Ahora tocaba esperar a una cita, presentar la documentación y luego vendría resuelta.

Era esta una realidad que el Partido Popular no había querido apoyar por cuestiones terminológicas. Compartió que su persona lo había intentado, por cuanto le parecía un tema de relevancia haberla elevado a Institucional. Lamentó profundamente no haber sido así.

Agradeció al Grupo de Izquierda Unida y Ciudadanos, haberla apoyado con tanta firmeza, al entenderla como una cuestión de importancia para la localidad, que no admitía discusiones de tipo de siglas. Lamentó, una vez más, su rechazo, indicando esperarían el resultado, dentro de tres meses, sabiendo que de incluirse en un nuevo "Orden del Día", sería porque no estaba funcionando.

94:25.5 El **señor Alcalde-Presidente** manifestó que el camino se demostraba andando. Cuando pasaran los meses se vería todo lo que podía hacer para mejorar los servicios de Pozoblanco.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación fue del siguiente tenor:

Respecto de la enmienda aportada en la Comisión Informativa General, de someter un único punto a debate, del tenor: "Demandar para el municipio de Pozoblanco la implantación de una Oficina de Información, Asistencia y Comprobación, tipo III, para la zona Norte".

Votos a favor: 7 votos

Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 votos)
Grupo Municipal de IU-A:	(1 voto)



Votos en contra: 9 votos

Grupo Municipal del PP: (9 votos)

Respecto de la Moción presentada por el Partido Socialista:

Votos a favor: 7 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 votos)

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Votos en contra: 9 votos

Grupo Municipal del PP: (9 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría de votos consignados, procedió a **rechazar** tanto la enmienda como la propuesta presentadas respecto de la **devolución de competencias en materia liquidadora de Tributos de la Junta de Andalucía a la Oficina del Registro de la Propiedad de Pozoblanco**.

6.-	<b>PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A Y GRUPO MUNICIPAL DE IU-A DE POZOBLANCO SOBRE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.</b>
94:34.0	

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio lectura a la Moción presentada que mantuvo el siguiente tenor literal:

El gobierno de la Junta de Andalucía ha dejado fuera de las subvenciones 241 proyectos para la igualdad de distintos colectivos, contra la violencia de género y para la atención a las mujeres en riesgo de exclusión (inmigrantes, mujeres prostitutas, trata, adicciones, etc...), dejando sin financiar proyectos de años que daban respuesta a las mujeres más vulnerables de Andalucía. Entre ellas las de nuestra localidad, por medio de Ventana Abierta y de EYA Pedroches.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) tramita desde hace años tres convocatorias de subvenciones, dos para Asociaciones y Federaciones de mujeres sobre "participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género" y "erradicación de la violencia de género" y una para entidades sin ánimo de lucro para atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

En la Orden de 28 de junio de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva de las tres líneas. Las tres convocatorias se inician en 2019 por Resolución de 11 de abril de 2019, se resuelven de forma provisional en fecha 28 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019 respectivamente, y de forma definitiva con fecha 27 de diciembre de 2019.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha financiado en 2019 mediante resolución definitiva tan solo 76 proyectos en toda Andalucía, pese a que 317 de ellos llegaron a tener una resolución provisional, por lo que ha excluido a 241 entidades a las que habían notificado que serían beneficiarias y a las que no se ha dado ninguna explicación de su exclusión, lo que han podido

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

conocer a través de la página web del IAM que publicó la resolución definitiva el día 27 de diciembre de 2019.

En el programa de igualdad de género han dejado fuera a la provincia de Córdoba, sin ningún proyecto. En el programa contra la erradicación de la violencia de género ha dejado fuera a Almería y a Huelva, sin ningún proyecto. Todo esto ocasiona un grave perjuicio, no solo a las entidades a las que se les notificó la resolución provisional y que han quedado excluidas, sino a todas las mujeres andaluzas que no van a tener proyectos en provincias enteras y van a ver como los proyectos y programas de años se suspenden y paralizan, ocasionando una desigualdad territorial. Se han incumplido las propias bases en cuanto a los objetivos que las propias bases determinaban, con la resolución definitiva publicada a través de la página web, que no cumple con los objetivos de

Dado que las entidades tenían que ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2019 los proyectos presentados, cuando recibieron las resoluciones provisionales en el mes de octubre comenzaron a gestionar y gastar la financiación anunciada, por lo que ahora no sólo no recibirán la financiación sino que tendrán que responder de los gastos ya ocasionados (contrataciones de personal, entre otras).

A través de la subvención para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 132 entidades, 8 serían suplentes y 11 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 81 y 48 puntos y las cuantías otorgadas oscilan desde 31.000 euros a 2.391 euros, y el plazo de ejecución sería hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 35 entidades, y también se reducen los puntos, entre 81 y 67. Las cuantías otorgadas se elevan entre 97.000 hasta 4.145 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de julio de 2020.

A través de la subvención para programas que fomenten la erradicación de la violencia de género, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 86 entidades, 9 serían suplentes y 5 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 83 y 52 puntos. Las cuantías otorgadas oscilan desde 15.000 euros a 2.700 euros. El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 17 entidades, con puntos entre 83 y 73. Las cuantías otorgadas se elevan entre 60.000 hasta 10.500 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de julio de 2020.

Por último, a través de la subvención a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, en la resolución provisional se conceden subvenciones a 99 entidades, 88 serían suplentes y 28 estarían excluidas. Las entidades beneficiarias tienen entre 45 y 19 puntos. Las cuantías otorgadas oscilan desde 41.453,30 euros a 4.227,95 € euros. El plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, las beneficiarias definitivas se reducen a 29 entidades, con puntos entre 45 y 34. Las cuantías otorgadas se elevan entre 167.997,34 euros hasta 6.000 euros, por lo que las entidades beneficiarias multiplican por dos e incluso por tres sus cuantías, y el plazo de ejecución se amplía hasta el 31 de marzo de 2020.

La consejería de igualdad justifica el cambio entre la resolución provisional y la definitiva en el informe de la intervención, única y exclusivamente (siempre, según la intervención delegada, sin que conste en el expediente consulta a la Intervención General). Sin embargo, ya en la valoración se puede apreciar que las entidades más significadas de Andalucía han sido valoradas con menos puntuación que en años anteriores, y no se han tenido en cuenta los criterios de las bases, como la antigüedad del proyecto y el ámbito territorial.

En resumen, han dejado fuera actuaciones que se llevaban desarrollando durante años en toda Andalucía, de inmenso valor social y de trayectoria más que reconocida, no es solo un

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

problema técnico o de la intervención, sino una falta de interés y una actuación negligente de la Consejera, la misma que se considera "dique de contención de la ultraderecha".

Ante este nuevo ataque a la igualdad y a la lucha contra la violencia de género, y a las mujeres más vulnerables, se ha presentado solicitud para comparecencia parlamentaria por parte de los grupos Socialista y Adelante Andalucía de la Consejera del ramo para que rinda cuentas e informe de las soluciones para resolver la tremenda injusticia que se ha ocasionado y para que diga cuándo va a parar el castigo al feminismo y a la igualdad en esta tierra.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos Municipales de PSOE e IU presentan la siguiente:

**ACUERDOS:**

1. El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco manifiesta su rechazo ante la forma y el fondo en el que se han resuelto las tres líneas de la convocatoria de subvenciones convocadas por Resolución de 11 de abril de 2019 y resueltas de forma definitiva el 27 de diciembre de 2019 del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), y apoya cuantas actuaciones sean propuestas por las asociaciones y federaciones de mujeres y las organizaciones sin ánimo de lucro, en defensa de los intereses generales de las mujeres andaluzas.

1.2 Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, ante la situación generada de perjuicio para colectivos que prestan servicio en nuestra localidad, acuerda la inclusión en el Presupuesto Municipal para 2020 de dos subvenciones nominativas para Ventana Abierta y EYA Pedroches para que puedan llevar a cabo los proyectos aprobados en las resoluciones provisionales del IAM de 25 y 28 de octubre de 2019, si es que no fueran finalmente subvencionados por el IAM.

2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan a fin de dejar sin efecto las tres resoluciones definitivas de fecha 27 de diciembre de 2019 dictadas por el Instituto Andaluz de la Mujer, en las convocatorias de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, programas que fomenten la erradicación de la violencia de género y para proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

2.2. Estudiar todas las fórmulas jurídicas que en derecho procedan a fin de resarcir los gastos ocasionados por las organizaciones a las que se notificó resolución provisional de fecha 28 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019, ya que el plazo de ejecución finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2019, y muchas de las mismas ya habían gestionado parte de los proyectos a financiar.

2.3. Convocar de forma urgente al Consejo de Participación de Mujeres y se le dé traslado de los expedientes administrativos de las tres convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM antes mencionadas, a fin de que puedan ser estudiados con transparencia y al ser este órgano el interlocutor de la administración andaluz en estas materias.

2.4. Garantizar, a través de la financiación y de los instrumentos administrativos oportunos, que todas las provincias de Andalucía cuenten con proyectos en las tres convocatorias en cuestión, a fin de que se garantice la igualdad territorial y la no discriminación de ninguna de las provincias andaluzas.

2.5. Subsidiariamente, se garantice una línea de financiación excepcional y extraordinaria que complemente los proyectos de las tres líneas de subvenciones, se mantengan los proyectos que llevan años ejecutándose y se cubran las necesidades sociales de las mujeres andaluzas.

Portavoz G.M del PSOE-A

Portavoz G.M Izquierda Unida

En Pozoblanco, a 21 de enero de 2020

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

105:04.0 En primer lugar interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Anunció la conveniencia de realizar un análisis de lo acontecido con la presente convocatoria de subvenciones.

Destacó que la intención de la Delegación o del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), era la de subvencionar a todas las Asociaciones y ONGs, como así había quedado demostrado mediante la Resolución provisional, firmada en abril.

Afirmó haber sido la propia Intervención quién paralizó el pago de las subvenciones al detectar en las Bases de 2016, un articulado que impedía la prórroga de la cuantía de estas subvenciones. Una sorpresa que lo fue también para la propia Presidenta del IAM, que dio traslado del asunto a la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía, para ver si podían adoptar una decisión que no dejara sin cobertura a referidas Asociaciones. La respuesta de la Asesoría Jurídica, ratificó la decisión de la señora Interventora General. En este punto no hubo más remedio que esperar a última hora, esto es, últimos de diciembre, dado no existía otra solución posible.

Por este motivo solicitaba de la Junta de Andalucía que, puesto había existido un perjuicio importante a las Asociaciones y ONGs, se materializaran las Bases, a la mayor brevedad posible, para que la magnífica labor que desarrollaban, en la lucha contra la Violencia de Género, en ayudas a mujeres al borde de la exclusión social, pudiera tener una continuidad.

Se mostró en contra, en base a la redacción actual de la Moción.

106:59.2 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. Atendiendo a la Moción presentada por el Partido Socialista e Izquierda Unida, secundaba las palabras de su compañero, señor García, por cuanto había realizado un correlato de las actuaciones que había mantenido la Junta de Andalucía, ante mencionados manifiestos.

Puso por delante el apoyo de su Formación, su otorgamiento a la labor encomiable que realizaban las Asociaciones, como la allí presente, "*Ventana Abierta*". Les participó que desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, hasta la fecha, habían contado con las ayudas que habían solicitado, de las subvenciones al 100% íntegras, respecto de lo demandado.

Volviendo a retomar la Moción, entendía que el Gobierno Andaluz no reducía las subvenciones, como decía el señor García, se había producido un cambio de criterio en la Intervención General de la Junta de Andalucía, que había provocado estas modificaciones.

Le había sorprendido la lectura de una Moción presentada por la señora Rossi en fecha 17 de enero, donde se afirmaba que el Instituto Andaluz de la Mujer había incrementado la financiación de las subvenciones para 2019, hasta dejarlas en 4.000.000 euros, admitiendo así que, efectivamente, la financiación había aumentado. Pero cuando la firma, junto con Izquierda Unida, el día 21 de enero, simplemente omite el párrafo.

Participó que el presupuesto de estas subvenciones se había incrementado en 700.000 euros, respondiendo la distribución de estas ayudas, únicamente a los criterios de la Intervención y de las propias Bases Regulatorias, de donde se desprendía el nuevo reparto y que fueron elaboradas por el Partido Socialista en el año 2018. Siendo ésta una cuestión, igualmente omitida por la señora Rossi.

Apuntó la existencia de un compromiso firme por parte de la Junta de Andalucía en apoyo de las víctimas de Violencia de Género. Próximamente se iba a constatar con la

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

ampliación de dos nuevas líneas de subvención, de importe 650.000 euros. Con esta medida se ofrecía seguridad jurídica y los recursos necesarios para atender los fines amparados por estas Asociaciones u ONGs, a las que volvió a transmitir el más sentido apoyo, de todo el Equipo de Gobierno.

Se mostró en contra de la Moción, al considerar la existencia de determinados puntos con los que no estaban de acuerdo.

<sup>110:16.4</sup> Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que una vez escuchadas las aclaraciones sobre el texto e intervenciones de la señora Concejala de Igualdad y del señor Portavoz de Ciudadanos, pasarían a tratar, por un lado cuestiones más técnicas y, por otro, las repercusiones sociales que provocaba. Aludió que su persona pasaría a tratar esa primera parte más técnica, que basa su argumento en la Intervención. Posteriormente la señora Rossi, cerraría los debates, haciendo un recorrido por la realidad.

Una realidad -argumentó- que si bien gastaba el dinero presupuestado, reducía muy considerablemente el número de Asociaciones subvencionadas. Los interesados en no favorecer estos proyectos, veían una vía de escape en esta cuestión. Dado no podían eliminar las subvenciones a las Asociaciones de Mujeres, se limita el número, provocando que muchas de ellas dejaran de ejecutar sus programas, por falta de tiempo. Unos programas que estaban previstos para ocho o diez mil euros, se habían elevado a cuarenta o sesenta mil euros, quedando vacantes y por tanto, además de disminuir los proyectos, se disminuía el presupuesto.

Apuntó que su alocución la iba a centrar en el tema de la Intervención. En política -indicó- siempre que no se sabía que decir, se trataba de esquivar la situación.

Recordó que la Intervención mantenía su autonomía, su Reglamento pero, sin llegar a engañarnos que la titular de la Intervención General de la Junta de Andalucía, era nombrada a propuesta del Consejero de Hacienda, por el Consejo de Gobierno de la Junta.

Explicó la existencia de tres tipos de Intervención. Las Delegadas, como era el caso del IAM o de la Consejería. Las Territoriales o Provinciales y la Intervención General. El artículo número 72 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, mantenía: *“En el caso de discrepancia entre los órganos gestores -en este caso entre el IAM y la Intervención- en última instancia será siempre la Intervención General la que se posiciona sobre el resto de las Intervenciones Delegadas o Territoriales”*. El artículo 13 de este mismo Reglamento, añade: *“Cuando haya discrepancias entre el órgano gestor y la Intervención Delegada, la Intervención Delegada, podrá elevar sus alegaciones a la Intervención General”*. En la Resolución no aparecía que se hubiera hecho ese uso. Una actuación que podía alargarse hasta el Consejo de Gobierno.

Aludió que las Bases eran las mismas que 2016 y en ellas se apuntaba la opción de no prorrateo. Cuestión lógica puesto que si se establecían puntos, era nominativa. Prorratear según el Diccionario de la Real Academia, era: *“Dividir proporcionalmente”*. De qué valía puntuar un proyecto, si se iba a prorratear. Manifestó ser este el razonamiento por el que las Bases anulaban el prorrateo. En este sentido la Intervención se había pronunciado aludiendo que, a pesar de la puntuación y de ser individualizada y nominativa, pudiera entenderse -no lo afirma- que había ponderación o prorrateo. Una vez más instó a seguir el Diccionario respecto de las palabras *“ponderación”* y *“prorrateo”*, dado no eran lo mismo. Ponderar, era establecer criterios donde se podían establecer cantidades máximas o no directamente proporcionales, que sería el prorrateo. Manifestó no existir ningún argumento real de que tal actuación fuera un prorrateo textualmente, sorprendiéndole que el cambio en la designación de la Intervención General, haya establecidos criterios tan rotundos.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

No comprendía que un Organismo, dado que la situación necesitaba de fiscalización previa, llegara a última hora ante la Intervención para plantear tres días antes, informe sobre el particular. A su juicio, estas actuaciones no venían haciéndose así, sino que, una vez detectado el problema y antes de que el Organismo Fiscalizador, hiciera un reparo, se negociaba la fórmula para evitarlo.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en este caso, lo que había hecho es, paralizarlo. Manifestando que se podrían estar estableciendo topes máximos y hablando de que se subvencionará el 100% del presupuesto aceptado, no presentado, según las Bases. De ahí que se puedan modular y ponderar. En contra, no se había hecho absolutamente nada de eso, con un simple matiz en las Bases, podían haber quedado paralizadas y haberse materializado una nueva convocatoria. Precisó que igual que se prorrogaban los plazos de ejecución aparecidos en las Bases, se podían hacer muchas más cuestiones.

La realidad -apuntó- es que se desviaba la atención y las Asociaciones no contaban con el dinero que necesitaban para sus proyectos.

Recordó que la prensa había plasmado las dimisiones ocurridas en la Consejería de Igualdad. El Viceconsejero y cuatro o cinco personas más. Unas dimisiones que daba por hecho estaban en conocimiento del Equipo de Gobierno y de sus consecuencias.

Concluyó manifestando que existían personas que tenían dignidad y dimitían y otras, que echaban balones fuera, poniendo la culpa en manos de la Intervención.

118:06.5 El **señor Alcalde-Presidente** agradeció en tono irónico la lección magistral de terminología que había desarrollado el señor Calero.

118:38.0 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Reprochó al señor Alcalde hiciera bromas respecto de un tema tan delicado. Anunció tratarse de otra Moción en la que el Partido Popular se posicionaba en contra. Una nueva pérdida de recursos para nuestros Colectivos y, por tanto, para la localidad. Unas Asociaciones -precisó- que prestaban unos servicios que tenían que ver con proyectos para empresarias, educativos, para jóvenes. Actuaciones muy importantes que se iban a dejar de prestar en la localidad.

Manifestó que el Gobierno había perdido una oportunidad única para incluir una subvención específica para que estos proyectos se realizaran en la Ciudad y no sufrieran esa merma. Habían tenido una oportunidad aprobando la presente Moción.

Calificó de aumento de "escaparate" el que se había producido en el presupuesto de las subvenciones. Dado que la realidad pasaba porque los fondos no llegaban a destino.

Concluyó manifestando nos encontrábamos de nuevo ante un Equipo de Gobierno que no apoyaba la presente Moción ni para reivindicar o para que los proyectos se hicieran. La opción de no enfrentarse a la Junta de Andalucía, podía pasar, pero al menos apoyar a nuestros Colectivos. Habían perdido una oportunidad única para hacerlo de una forma pública, demostrando que estos proyectos merecían ser realizados, dado prestaban un servicio a nuestra localidad, sin ningún interés.

120:30.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Le indicó a la señora Rossi que entendiera que por alusiones, debía responderle, en esta ocasión de manera clara y directa.

Manifestó que la Junta de Andalucía en el presente año había dotado con 4.000.000 euros las ayudas, que antes estaban en 3.200.000 euros, es decir, mantenían una subida de 700.000 euros. Destinando estas ayudas con el criterio de Intervención a 240 Asociaciones nuevas, que con el Gobierno anterior del Partido Socialista, no llegaban.

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Hablaba el señor Calero de la importante apuesta realizada por el Partido Socialista para ejecutar las subvenciones. En el año 2013, el 18% de las ayudas de la Junta de Andalucía del Gobierno Socialista, quedaron sin ejecutar. En el año 2014, un 43%, esto era una de cada dos, sin ejecutar. Perdidas o sin llegar a su finalidad de Asociaciones o Colectivos. Año 2015, el 15%. Año 2016, 14% de los recursos sin utilizar. Año 2017, 18%. Año 2018, casi un 20% de los recursos del Partido Socialista, sin llegar a las Asociaciones o Colectivos. A su juicio, esto no era apostar por ellos. Rogó no se vendiera humo con Gobiernos Socialistas, que se habían caracterizado por no ejecutar sus Presupuestos o por desviarlos a otras cuestiones, como toda Andalucía sabía, haciendo clara alusión a los ERE.

Se dirigió a la señora Rossi. En relación a sus palabras de apoyo a los Colectivos, le recordó que siendo parte del Gobierno de la legislatura anterior, había sido la Concejala que menos había dotado en su partida para Asociaciones y Colectivos, hasta que llegó la señora Concejala de Igualdad del Partido Popular, a destinar recursos para que llegaran a nuestras Asociaciones, como era el caso de "Ventana Abierta", o Asociaciones de Mujeres Empresarias, a través del Comercio.

Les instó a los señores Calero y Rossi a hablar con propiedad, con datos e información, que debía estar contrastada para no confundir a la ciudadanía. Una información como la presenta el actual Equipo de Gobierno. Concluyó manifestándole a la señora Rossi que los Gobiernos representados por ella, no habían destinado gran parte de los recursos a donde tenían que llegar.

123:52.1 Interviene por alusiones, la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar quiso dejar claro que su persona no había sido Concejala de Igualdad.

En ese momento el **señor Alcalde-Presidente**, le manifestó disponía de un minuto. La **señora Rossi Lucena**, le indicó que haría uso de él, como el señor Alcalde hacía del suyo. Prosiguió manifestando no haber sido Concejala de Igualdad... El **señor Alcalde** la interrumpe para aclararle que fue de Cultura, la de Igualdad era la que destinaba los recursos a las Asociaciones, dado que a través de las suyas de Cultura o Juventud, no las destinaba. La **señora Rossi** le rogó, por favor, dejara de hablar, de confundir y mezclar unas cosas con otras, como el asunto de los ERE o que siendo Concejala de Cultura, no financiaba la Igualdad. Recordó que precisamente el Proyecto Educativo "Allianz" surgió de una subvención de Juventud, dos años atrás. Le reprochó al señor Alcalde que intentara atacarla en ese sentido.

Concluyó manifestando que de nada servía aumentar el presupuesto, si no llegaba a las Asociaciones.

125:09.7 **Don Miguel Ángel Calero** solicitó el uso de la palabra. Le fue denegada por el señor Alcalde-Presidente.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor:	<u>6 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal de IU-A:	(1 voto)



Votos en contra: 10 votos

Grupo Municipal del PP: (9 votos)  
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría de votos indicada, determinó **rechazar** la propuesta presentada por los Grupos Municipales de P.S.O.E. e I.U., sobre **Resolución de Convocatorias del Instituto Andaluz de la Mujer**.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

<b>15.- RUEGOS Y PREGUNTAS</b> , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
---

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, los y las señoras Corporativas:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar solicitó del señor Alcalde que cuando se dirigiera a su persona, lo hiciera bajo las siglas de Izquierda Unida, por respeto a la denominación del Grupo Municipal. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Indicó que la factura de los farolillos decorativos de Feria, ascendió a 9.214,25 euros, respecto de la compra de material, excluida mano de obra. Por otro lado, los módulos WC alquilados para las distintas verbenas o eventos, suponían 871 euros por acto. Rogó reconsiderar la posibilidad de adquirir los módulos WC para no abonar permanentemente un alquiler y buscar algún tipo de decoración más permanente que sustituya el coste de los farolillos, para después ser desechados. Cualquier tipo de ornamento más permanente ahorraría el gasto anual de éstos.

2.- Comentó el incremento de gasto que se había firmado con la Empresa de Limpieza Viaria y Jardines. Entre las nuevas competencias incluidas, era la limpieza de los aparcamientos de vehículos, como los existentes junto a "La Salchi", calle Concepción o Paseo Marcos Redondo. Le trasladó al señor Concejal de Urbanismo que la maleza que se generaba en torno a las paredes o alambrada, se encontraba sin limpiar. Dado era una cuestión que se le abonaba a la empresa, le rogaba le exigiera su cumplimiento.

3.- Compartió la existencia de más de tres mil Decretos en el ejercicio 2019. Entre ellos no había detectado ninguna denuncia por falta de recogida de excrementos de perros en la vía pública. Existían multitud de sanciones de tráfico, por Decreto, como también otro tipo de faltas relacionadas con la Ordenanza de Higiene Urbana, pero no del tipo descrito al principio. Recordó que el Ayuntamiento de Pozoblanco contaba con dos Ordenanzas que hacían alusión a este tipo de faltas concretas. Una la Ordenanza de Animales de Compañía, en la que su artículo 31 f) sancionaba entre 75 a 500 euros y la Ordenanza de Higiene Urbana, que su artículo 58 hablaba de 150 a 300 euros. Entendía



que después del debate reiterado sobre estos excrementos en las vías públicas, era momento de pasar a actuaciones más coercitivas y aplicar las dos Ordenanzas existentes. A su juicio la mera aplicación de las Ordenanzas serviría como medio ejemplarizante para que determinados vecinos cumplieran con su deber cívico. Por otro lado no estaría mal que se unificaran los importes de ambas Ordenanzas, para el caso que de iniciarse algún procedimiento, no cumpliera con los parámetros incluidos en ellas y se pudiera alegar defecto de forma en la tramitación. Preciso que una Ordenanza hablaba de 150 euros y otra de 75 euros. Al dictar una sanción por 100 euros, se estaría contraviniendo una de las dos Ordenanzas. Rogó se acometieran esas dos cuestiones.

4.- Hizo mención del abono de una factura de 2.395,50 euros correspondiente a una puerta de madera para el Santuario de la Virgen de Luna. Desconocía si su destino había sido la Ermita, la Casa de Hermandad o cualquier otro lugar. Para el supuesto de que fuera para la Ermita, su financiación debería corresponder, como mínimo al 50% entre Villanueva de Córdoba y Pozoblanco. Por otro lado recordó que en próximas fechas se celebraría la Romería de la Virgen de Luna. Los quioscos de bebidas allí instalados, ejecutados por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco, dentro de terrenos de propiedad del Obispado, recaudaban un dinero que no repercutía en el Ayuntamiento. Entendía que esa recaudación podía servir para abonar cuestiones como la anteriormente descrita, de la puerta.

5.- Le habían trasladado que sería aconsejable que el Teatro "El Silo" contara con una escalinata a disposición de las distintas actuaciones corales que se daban en el recinto, a lo largo del año.

6.- Reiteró lo ya comentado por varios Grupos Municipales, en varias ocasiones, respecto del inicio de las obras del Mercado de Abastos. Indicó que el señor Concejal Delegado del Servicio, a inicios de legislatura decía tratarse de un proyecto que estaba estudiándose debido al gran montante económico que comportaba. Además de tratarse de una Corporación nueva con diez Concejales que debía tomar decisiones. Finalmente se hacía alusión a que una vez fijadas las posibles modificaciones, se pondrían en conocimiento de los señores Portavoces. En este sentido argumentó ser la cuarta o quinta vez que se anunciaba el inicio de las obras. En un principio iba a ser para verano, después para diciembre, ahora para dentro de tres meses. La realidad era que seguían sin conocer, sobre todo cara a la negociación de Presupuestos, si se iba a reconsiderar el proyecto en su total cuantía económica o era un hecho consumado e inamovible el presupuesto existente. Solicitó información veraz sobre esta cuestión.

7.- Como ya anunció el tema de la Residencia se lo iba a recordar todos los Plenos. Indicó que en el Acta hoy aprobada de 26 de noviembre de 2019, el señor Alcalde decía: "que se había solicitado un Informe de Necesidades para la Residencia de Mayores de Pozoblanco". Documento que trataba de saber cuantas personas había fuera de la localidad, qué demanda existía y otros aspectos. Concluía aludiendo que en las próximas semanas sería público. Habían pasado meses y seguía sin ser público, referido Informe.

8.- Compartió un ruego dirigido al señor Presidente de la Corporación. Indicó no entrar a considerar las cuestiones en las que estaban de acuerdo, o no. Sí solicitaba negociar los tiempos de preguntas y respuestas. Lo que no se podía negociar en Democracia es que el Presidente hiciera preguntas, alusiones personales y descalificaciones y, después no dejar tiempo para dar la opinión que uno tenía. Le rogó que para el caso de dirigirse a su persona, tuviera la honestidad de dejar que pudiera contestar, aún con el tiempo tasado.

11:01.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, desde la humildad, manifestar que desde el primer día de legislatura, siempre había tenido la oportunidad de intervenir, hablar el tiempo necesario que el señor Calero había creído conveniente.



Hablando de tiempos se podía comparar en todos y cada uno de los Plenos el uso de las intervenciones de cada uno de los Grupos Políticos. Precisó que el señor Calero y su Grupo, con un solo Concejal, intervenía el mismo tiempo, o más, que el Equipo de Gobierno, con diez. Le rogó no aludiera a falta de respeto o que no le dejaba hablar.

11:48.1 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en interés de hacer un ruego:

1.- Se llevaban ocho meses de legislatura y al día de hoy, podía expresar su preocupación por el devenir de la presente legislatura. Un sentimiento que justificaba en base a que las cuestiones trascendentales, de importancia, las que iban a traer a nuestra población progreso, actuaciones que iban a propiciar desarrollo económico y empresarial y que iban a incentivar la creación de empleo, se estaban ejecutando tarde, según su entender. Se refería, mirando hacia atrás, a esas actuaciones importantes de la legislatura anterior, que aún estaban ahí. Se iban a hacer, pero pasaban los días y los meses y no se tenía conocimiento de ellas.

Hizo mención en primer lugar al Mercado de Abastos. En septiembre se aludió por el señor Alcalde a que se iba a hacer un Estudio de Viabilidad del Centro Comercial. Asunto que apoyaba en base a conocer las necesidades. Habían pasado cuatro meses y no sabían absolutamente nada. Recordó la incertidumbre existente entre los comerciantes del Mercado, al haberse avanzado varias fechas sin haberse llevado a cabo la mudanza imprescindible para el inicio de las obras. Mirando por el comercio de Pozoblanco anunció que la ejecución o remodelación del Mercado de Abastos, era un punto fundamental.

En segundo lugar apuntó desconocer del desarrollo o ampliación del Polígono Industrial. Por todos conocida era la importancia de contar con suelo industrial para la instalación de empresas foráneas o para evitar la fuga de empresarios a Polígonos de localidades limítrofes.

Otra cuestión que calificó de importante era el Centro de Desarrollo Empresarial y Económico. Por parte del señor Portavoz del Partido Popular se anunció que en diciembre contarían con noticias sobre el particular. Un mes después seguían sin conocer nada de una obra que finalizó en octubre de 2018. Quiso compartir la existencia de jóvenes empresarios que estaban pendientes de la apertura de esta iniciativa para abordar su destino empresarial.

Abordando la legislatura actual, sumaba dos cuestiones de importancia, que también le causaban preocupación. Una era la Zona Residencial para Mayores. Recordó que en el Pleno de noviembre se dijo estar pendientes de un Estudio de Necesidades, con el que también estaba de acuerdo, para saber realmente la demanda existente en la localidad o en la Comarca. Pero eso fue en noviembre y dos meses después seguían sin tener noticias. Había que tener en cuenta el compromiso aceptado por todos los señores Corporativos, respecto de un cronograma que desconocía si se iba a poder cumplir, dado el exceso en la demora de los pasos allí incluidos.

Para finalizar hizo alusión al Presupuesto Municipal de 2020, que iba unido a un Plan Plurianual de Inversiones, que debía marcar toda la legislatura. No entendía como desde la mayoría absoluta que presentaba el Partido Popular, se estuviera prácticamente en febrero y no se contara ni con un borrador, para conocer las particularidades del mismo. Se les había trasladado diversos problemas que apuntaban a la Intervención Municipal pero, a su juicio, se trataba de una responsabilidad política del Partido en el Gobierno que a la fecha se contara con un Presupuesto Prorrogado, dado el perjuicio que esto suponía para Colectivos, por el tema de subvenciones, o no poder afrontar gastos extraordinarios.

En definitiva -concluyó-, su preocupación afloraba por la falta que veía en la toma de decisiones, por parte del Gobierno. Les rogó encarecidamente ser más efectivos y

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

más eficientes en la adopción de decisiones, por el bien de todos los pozoblanco.

16:28.4 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Compartió el desasosiego que anunciaba su compañero el señor García, sobre todo a la hora de preparar este asunto del “*Orden del Día*”, correspondiente a los “*Ruegos y Preguntas*”. Argumentó en este sentido, que rara vez se le contestaba o se hacía con ataques o mítines evasivos que poco tenían que ver con las preguntas formuladas que, a veces, podían ser respondidas con una palabra o frase. En ocasiones tenía dudas sobre las preguntas a realizar, sabiendo que no iban a ser contestadas. Indicó que para afrontar esta situación, intentaría hablar en el idioma del señor Alcalde. Entendía que con fotografías igual podría recibir información sobre cuestiones que eran preocupaciones compartidas, por los distintos Grupos de la Oposición. Se interesó por lo siguiente:

1.- Hizo alusión a que Pozoblanco era el municipio más transparente, según el listado de noviembre de 2019. En tono irónico manifestó que el pueblo más transparente llegaba a los Plenos sin puntos en el “*Orden del Día*” y aportados prácticamente por los Grupos de la Oposición. Para el caso del Inventario de Caminos, no se había explicado por qué había estado un año en un cajón, dado estaba firmado el día 19 de febrero de 2019.

Transparencia no era que las últimas Actas de Junta de Gobierno Local, subidas a mediados de diciembre y pertenecientes a noviembre. Llevaban más de dos meses sin ver un Acta de Junta de Gobierno Local.

Transparencia no era que a final de enero, aún no se contara con un borrador de Presupuestos, o al menos, una explicación de las líneas por donde iba a ir este Documento y los Planes Plurianuales.

Transparencia parecía ser, los 6.000 euros que se le pagaban a una empresa.

2.- Sobre el Mercado de Abastos, hizo el siguiente encadenado de fechas. El día 9 de mayo de 2019 se anunciaba que los empresarios contaban con ubicación y se iba a iniciar el proceso de adjudicación de las obras. 9 de julio, se estaban replanteando esas obras. 28 de enero, el sitio de ubicación de los comerciantes seguía siendo “*un bazar chino*”. Le parecía una metáfora que el punto donde se iban a ubicar los empresarios del Mercado de Abastos y que se anunció el día 9 de mayo, al día de hoy siguiera siendo un bazar plenamente abierto.

3.- El Centro de Desarrollo Económico, ya mencionado por el señor García, se anunciaba el 9 de mayo, día anterior al inicio de la Campaña Electoral, que abría sus puertas. Al día de hoy poco más se sabía que no fuera, seguramente, el Centro Guadalinfo más caro de la historia.

4.- Otra fotografía más. El señor Alcalde anunciaba y presumía de una máquina de baldeo para limpieza de las vías públicas, que apenas se veía, ni sabían exactamente para qué estaba, referida maquinaria.

5.- En las elecciones el señor Alcalde se personó en el Centro Manuel Cano Damián a presumir de que el próximo Curso Escolar 2019-2020 -que ya estaba bastante avanzado- se iba a contar con un Comedor Escolar abierto y a disposición de los alumnos. Este anuncio motivó que muchos padres y madres se decidieran por citado Centro. Al día de hoy se encontraba sin resolver.

6.- Argumentó que el asunto de las ITVs se podía sumar al de la Oficina Liquidadora, a las Ayudas de Igualdad, al Comedor o a los recortes que se estaban produciendo en Dependencia. Calificó de “*Administración amiga*” a la Junta de Andalucía, a la que se le hacían halagos utilizando medios públicos o se le agradecían ciertos comportamientos, cuando lo cierto era que estaba trayendo precariedad y recortes, como era el caso de las ITVs. Explicó existía demora de semanas o meses y que a veces funcionaba una línea, otras dos o ninguna. Preciso que: “*Con amigos así, quién*

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

quiere enemigos". Utilizando medios públicos, a veces se confundía el Grupo Municipal con el Ayuntamiento, de ahí no fuera propio que se hicieran ese tipo de agradecimientos, cuando las realidades no llegaban.

7.- La Residencia de Ancianos se anunció como un hecho consumado en el Programa Electoral, del Partido en el Gobierno. En plena Campaña, algunos comentaron en rueda de prensa que eso no era así y fueron crucificados por ello. El señor Alcalde hizo de esta actuación, su bandera. Al día de hoy desconocía en qué situación se encontraba el Informe de Necesidades anunciado, ni la existencia en Presupuestos o dotación prevista para esta inversión o qué gestiones se habían realizado con la Junta de Andalucía para dotar las plazas. La realidad de los datos era que para todo 2019 el Organismo Autónomo había asignado 8 plazas residenciales, para toda la provincia, repartidas en tres Residencias. Una cuestión que estaba muy lejos de atender las necesidades de nuestra Comarca. Una certeza más eran las 122.912 personas en las que se había visto incrementada la lista de espera de Dependencia. Que había 621 días de media de espera en Dependencia. Que se habían eliminado los festivos y fines de semana en los Centros de Día para Mayores y Discapacitados. Es decir, se estaban produciendo una serie de recortes muy preocupantes que afectaban directamente al devenir de la Residencia. La construcción de la Residencia finalmente era una determinación que se tomaba y se ejecutaba, lo complicado era dotarla. Podíamos encontrarnos en la misma situación de otras localidades con Residencias tapiadas porque, construidas, la dotación de la Junta de Andalucía, no había llegado. Era consciente de que el señor Alcalde los crucificó por decirle que estaba mintiendo, pero era conocedor de esa realidad, tan bien como ellos.

Le participó al señor Alcalde que en el presente Pleno le iba a tender la mano y lo hacía ante las cámaras y mirándolo directamente a la cara. Pero en primer lugar le instó a no mentir para tapar las políticas de otros, que afectaban directamente a su Ciudad. Manifestó que estaría encantada que el señor Alcalde fuera quien inaugurara la Residencia de Ancianos. Le gustaría que en la actual legislatura se inaugurara, porque significaría que la actual Corporación habría cumplido. Le trasladó que su Formación estaría a su lado para resolver todos los trámites, en todas las reivindicaciones que fueran necesarias pero, le rogó que no mintiera. Apuntó, como ya se hizo el año anterior, ir todos juntos a San Telmo a pedir la Residencia y sus plazas concertadas, a solicitar dotaciones en Dependencia -recordó que en ese momento gobernaba Susana Díaz-. Vayamos -prosiguió- sin ningún sesgo político, juntos otra vez, como en la anterior. Era consciente de que no les dolería volver a ir las veces que fueran necesarias a reivindicar la dotación de los servicios mínimos para nuestra tierra. A su juicio se estaba perdiendo un tiempo precioso, con informes, cronogramas y discursos interminables que, al final, no llevaban a nada. Le tendió la mano, una vez más, reiterando desear fuera don Santiago Cabello quien inaugurara la Residencia de Ancianos de Pozoblanco, en la presente legislatura.

24:31.5 El **señor Alcalde-Presidente** asintió por el bien de la ciudadanía de Pozoblanco y sobre todo por el bien de nuestros Mayores, de los que estaban siempre pendientes.

24:59.9 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Inició el turno de réplica tratando la pregunta del señor Calero que solicitaba buscar alternativas a la decoración de Feria y a los módulos de baño. Alegó que su propuesta era perfectamente entendible, mostrándose de acuerdo con todas las propuestas que vinieran a traer dinamismo a estas inversiones. Explicó haberse buscado alternativas a los farolillos de papel, para ser sustituidos por otros materiales que soportaran las inclemencias del tiempo, encontrándose con el problema de almacenaje, de un año para otro. Se manifestó abierto a buscar otras alternativas u otro



tipo de decoración.

En relación a las inquietudes mostradas por el señor García y señora Rossi, manifestó que con carácter general, eran coincidentes con las que tenía el Gobierno Municipal. Apuntó que su toma de decisiones se haría sabiendo en qué dirección ir y apartándose de decisiones políticas. Lo más fácil hubiera sido salir en todas las fotos, como el Centro de Emprendimiento, Mercado de Abastos, etc, pero habían decidido evaluar todas las actuaciones, saber su situación real, estudiar como acometerlas para, finalmente, tomar la mejor decisión para Pozoblanco.

No quería personalizar, pero posiblemente se había visto como determinadas indecisiones en un momento, los habían abocado a ser ellos quién las tuvieran que adoptar. Se dirigió a don Pedro García para manifestarle que el desarrollo empresarial de Pozoblanco, es e iba a ser, un objetivo real, pero teniendo en cuenta que ninguna de las Inversiones mencionadas se hacían en un día. Tildó de lamentables las palabras de la señora Rossi, al catalogar el Centro Empresarial como “*el Centro Guadalinfo más caro de la historia*”. Negó tal calificación sustituyéndola por “*el Centro Gudalinfo de la Provincia de Córdoba, más innovador y diferente*”. Le recordó a la señora Concejala que en su época de Delegada de Juventud fue incapaz de hacerlo funcionar dentro de la Casa de la Juventud. Era patente que tal y como venía funcionando, no servía para nada. Explicó que el actual Centro Gudalinfo que se iba a montar era una propuesta de ayuda a la contratación, respecto del personal que iba a estar gestionándolo. Negó, una vez más, tratarse de el Centro más caro de la Provincia de Córdoba, para indicar no gustarle se hiciera demagogia con ello. Si sería el más diferente, concluyó. El Centro había que dotarlo de elementos técnicos, con la mejor accesibilidad y conexiones posibles y apostar por un contenido suficiente para que fuera efectivo.

Hablar de Comercio no era encargar 5.000 bolsas o 20 tótem, por cuanto ese tipo de decisiones eran las que nos llevaban al error y al estancamiento. En este sentido le preguntó a la señora Rossi si se sentía orgullosa de los tótem instalados en la localidad o si ellos representaban al Comercio. Mostró su opinión sobre ellos aludiendo le producían risa. Rogó tratar el tema con un poco de seriedad, dado se hablaba de cuestiones que no eran políticas. Le sugirió a la señora Portavoz guardara las fotos hasta mayo de 2023, fecha en la que los ciudadanos juzgarían por lo que habían sido capaces de hacer. Les rogó no ejercieran presión en la toma de unas decisiones que eran complejas. Entendía la preocupación de la Oposición, tan solo superada por la del Gobierno, que se veía en la obligación de adoptar las mejores soluciones para la Ciudad y con la responsabilidad de atender a las 5.300 personas que los votaron y a las 17.000 que componían la ciudadanía de Pozoblanco. Eran esas las decisiones importantes a adoptar. Instó a la colaboración dado una Residencia no se hacía en un día. Sería una decisión tomada después de saber cuál iba a ser el modelo de Residencia. En la Campaña del Partido Popular aparecía la dotación del suelo para esta actuación y eso era una realidad. Pero todo tenía un proceso, rogaba no protestar mientras éste estuviera en marcha, fueran pacientes y colaboradores en algo que era responsabilidad común.

Respecto de los Presupuestos, negó que nadie hubiera hecho referencia al señor Interventor. Explicó que se estaba estudiando la situación actual del Ayuntamiento para intentar llegar a los máximos recursos posibles y a las mayores inversiones sostenibles y reales para Pozoblanco. La Intervención Municipal estaba colaborando, igual que todos los miembros del Gobierno, en buscar las mejores soluciones. Reconoció que políticamente les gustaría contar con los Presupuestos en la calle y los Colectivos atendidos, pero eso era una cuestión secundaria. Le preocupaba más acometer un Documento real, para cuatro años, con Inversiones y un futuro para Pozoblanco.

Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

Partido Popular. Aunque su compañero don Eduardo Lucena había dado contestación a determinados temas, quiso concretar algunos de ellos.

En relación a la pregunta formulada por el señor Calero sobre limpieza de aparcamientos, explicó que la empresa THALES encargada del desbroce de las zonas y de aplicar el herbicida, había presentado el tratamiento para ser iniciado en los próximos días.

En relación a la Ordenanza de Animales de Compañía, entendía que el señor Alcalde firmaba todas aquellas denuncias que en este sentido le pudieran elevar las personas encargadas del servicio. No obstante informó estar trabajando en la Ordenanza para mejorar aquellas cuestiones que así lo demandaran.

En cuanto a la máquina de baldeo reconoció que en la época actual se usaba menos debido a cuestiones climatológicas. Las instrucciones que se le habían trasladado a la empresa es que no saliera la máquina en época de lluvia, para evitar un gasto innecesario. Anunció que la máquina había salido en determinados días y lo hacía a las seis de la mañana, de ahí que muchos vecinos no la detectaran. Esta maquinaria se venía compensando con las pistolas de presión de agua, que ahora estaban actuando en la zona del Bulevar.

Respecto del Mercado de Abastos. Anunció sorprenderle que dado hoy había sido la última reunión con los comerciantes, se pudiera afirmar que éstos no tenían respuestas, cuando se estaba hablando a diario con ellos. Reconoció eran muchos comerciantes, pero mantenían contacto diario con la persona que encabezaba la Comisión de Trabajo, creada por ellos. Aseguró conocían perfectamente en qué estado se encontraba la situación.

34:05.6 Interviene **don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular. Atendiendo a la propuesta formulada por el señor Calero para la adquisición de una escalinata con destino al Teatro “El Silo”, manifestó ser cierto que el recinto no disponía de ese elemento en propiedad, pero sí contaba con una para cuando algún Coro así la demandara. Informó que según conversación con los técnicos se contaba con plataformas y altillos, a tal fin. Indicó que desde que era titular de la Concejalía, su persona no había tenido demanda alguna, respecto de esta escalinata. No obstante le parecía una buena propuesta la adquisición de la misma, para el caso de que la demanda fuera patente. Aportó que todas las necesidades que se demandaban por Compañías o Artistas, tanto de personal, como de material, se intentaban atender.

34:53.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, en primer lugar felicitar a sus dos compañeros precedentes, don Juan Bautista Escribano y don Jesús Manuel Agudo, por las recientes actuaciones acometidas en el Teatro “El Silo”. Después de muchos años, se había conseguido que un edificio emblemático y único de nuestra Ciudad, fuera más accesible, con más plazas para personas con discapacidad o movilidad reducida. Así como la aportación de un elevador, ya en funcionamiento, después de varios meses de trabajo. Felicitó a los titulares de Urbanismo y Cultura, por conseguir de esa instalación ser un espacio público mucho mejor y más accesible.

En respuesta a las demandas abordadas por la Oposición, en primer lugar se centró en la realizada por el señor Calero que instaba a la revisión de determinadas Ordenanzas, respecto de igualar principalmente sus criterios. Le pareció muy buena propuesta. Tal y como había comentado el señor Agudo se estaban estudiando las diferentes Ordenanzas Municipales, para intentar aportar nuevas ideas y corregir algunas que no estaban en uso. Concretamente la aludida era una de ellas. En los próximos meses se intentarían mejorar con la finalidad de que nuestro municipio funcionara mejor. Posteriormente se compartirían con todos.



Le producía alegría que el señor Calero hiciera mención a los diferentes Decretos que firmaba. Asunto que contrastaba con las dudas que se habían planteado en Plenos anteriores, haciendo mención en determinados medios de comunicación y redes sociales que el Alcalde no hacía nada por combatir esas actuaciones que estaban al margen de la legalidad o fuera de las Ordenanzas. Le parecía satisfactorio que la Oposición haya visto importantes y numerosos Decretos que estaban dentro de la normativa de Higiene Urbana. Manifestó que el Ayuntamiento estaba sancionando a determinadas personas que no hacían un uso correcto de los residuos o lo hacían fuera del Punto Limpio o en lugares que no eran los más idóneos.

En relación con la puerta instalada en el Santuario de la Virgen de Luna, informó tratarse de un elemento de acceso al espacio habilitado para la Cofradía de la Virgen de Luna. Se trataba concretamente de la apertura de una puerta lateral al recinto.

Aprovechando que se hablaba del Santuario, informó que se había detectado en los últimos años, determinada problemática existente con el agua allí disponible, principalmente en los días de máxima afluencia de público, como era el caso de la Romería. Preciso que el aljibe estaba muy deteriorado, su almacenamiento de agua no era el suficiente para el volumen tan importante que soportaba y se estaba trabajando en la actualidad, en la elaboración de un presupuesto para que los depósitos de agua fueran lo suficientemente amplios para atender el servicio en días de Romería. En la actualidad el servicio tenía que implementarse con una cisterna. Apuntó que, efectivamente, mencionada necesidad había sido trasladada al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para compartir los gastos que suponga la nueva infraestructura, que daría una mejora al Santuario y a sus instalaciones.

Para finalizar con el apartado que hacía relación al Santuario de la Virgen de Luna, hizo referencia a la recaudación de los quioscos de bebidas, allí existentes. Por todos era conocida la figura de un responsable que se hacía cargo de la Recaudación y de la Gestión del Recinto. En nuestro caso concreto era la Mayordomía y su finalidad, como venía siendo habitual en los últimos años, era hacer reparaciones de mejora, conservación o mantenimiento en el espacio citado.

Atendiendo a la pregunta efectuada por el señor García sobre el Polígono Industrial de la Dehesa Boyal, explicó que meses atrás el Ayuntamiento de Pozoblanco había dotado más de 350.000 m2 útiles para un espacio que se entendía como necesario y que era una de las grandes reivindicaciones que tenía el municipio en base a la importante fuga de empresas que estaba padeciendo. No solo se estaban instalando en Polígonos de municipios limítrofes, sino que la generación de empleo se estaba focalizando en estos pueblos. Esa falta de suelo industrial para los empresarios locales o los que venían de fuera, era uno de los graves problemas de Pozoblanco. Hace unos meses se intentó solucionar habilitando 350.000 m2. A partir de la aprobación de esa Unidad de Ejecución, se estaba trabajando, desde hacía unas semanas, con el compromiso firme para que el Polígono se pudiera destinar a la implantación de nuevas empresas. En este sentido alabó la implicación del señor Concejal de Urbanismo. Compartió la existencia de proyectos importantes para llevar a cabo en este espacio. Ahora se trataba de proseguir con todos los trámites administrativos que se iniciaron en la etapa anterior, tocándole el turno a la aprobación de un Proyecto de Reparcelación para, una vez concluido, iniciar los trámites del Proyecto de Urbanización que culmine en la implantación de empresas interesadas en generar empleo. Hizo mención que todo el procedimiento contaba con un proceso complejo, con la redacción de unos Proyectos pero, fundamentalmente, presentaba unos costes importantes para el Ayuntamiento de Pozoblanco, para los que se estaban buscando fórmulas. Entre ellas dividir los 350.000 m2 en tres Unidades de Ejecución para poder dotar, en una primera fase, de suelo industrial a los empresarios interesados, al menor coste posible, así como conocer la demanda real que pudiera tener la Ciudad. Compartió que el coste estaba en torno a

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

cuatro o cinco millones de euros, según los técnicos consultados y, por tanto, en la actualidad, el Ayuntamiento con sus Presupuestos, ni con la funcionalidad que presentaba el sistema de utilización de Remanentes, podía disponer de esa cantidad. No obstante se estaban buscando fórmulas con diferentes Entidades, empresas y cooperativas, para intentar disponer de un suelo importante para atender esa necesidad de los empresarios. Deseó que en breve se pudieran anunciar buenas noticias, tanto al Consistorio, como al mundo empresarial para que dispusieran de nuevo suelo en el Polígono Industrial de la Dehesa Boyal.

La señora Rossi había preguntado también por el Colegio Manuel Cano Damián, haciendo referencia, según su entender, a determinados incumplimientos que venía haciendo en este último año la Junta de Andalucía, con el municipio de Pozoblanco. Agradeció la mención en base a que justo en el día de ayer fue la última vez que el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, como máxima autoridad de la Delegación en nuestra provincia, estuvo en Pozoblanco en reunión con varias personas del AMPA del Colegio Público Manuel Cano Damián. Además se encontraban presentes el Primer Teniente de Alcalde, señor Lucena y su persona. En la reunión se expuso la situación real en la que se encontraba el Colegio Público y, sobre todo, el Comedor Escolar. Una demanda solicitada desde hacía quince o veinte años, al tratarse del único Colegio de la Ciudad que no contaba con el mismo y que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía había hecho realidad, mediante la publicación de la dotación de referido Comedor. Una demanda que se le volvió a hacer al Delegado y se le solicitó en su día a la Delegada de Educación. También quiso hacer mención del Grupo Municipal de Ciudadanos y al compañero que representaba en la Junta de Andalucía a nuestra Comarca, para alabar el esfuerzo que se estaba haciendo para que todas esas demandas fueran una realidad cercana. Un compromiso que se le pudo trasladar al Delegado para que antes de iniciarse las matriculaciones se pudiera contar, al menos, con una planificación o plazos concretos respecto de la redacción del Proyecto, poder ejecutar y licitar las obras para que las setenta familias, niños o niñas interesadas en la utilización de referido Comedor Escolar, pudieran contar con él. Esta fue la reivindicación del Gobierno en el día de ayer pero, sin duda, iban a seguir haciéndolo, para que la Junta de Andalucía acelerara en lo posible los trámites, para que el Comedor Escolar, después de muchos años, fuera una realidad.

Una realidad -prosiguió- igual que iba a ser la Depuradora de Pozoblanco. Indicó que después de muchos años padeciendo una infraestructura pequeña, un mes atrás la Junta de Andalucía había publicado de manera definitiva, la aprobación del Proyecto de Licitación de las Obras de la Depuradora de Pozoblanco. Una demanda histórica, una reivindicación que en los últimos años Socialistas siempre se había publicitado y hasta la llegada del nuevo Gobierno de don Juan Manuel Moreno, no iba a ser una realidad.

Igual que el Ciclo Formativo de Ganadería que se había implantado, gracias al Gobierno de la Junta de Andalucía y que había sido todo un éxito de asistencia.

O las mejoras y mantenimiento de la Circunvalación de Pozoblanco y el inicio de la carretera del Irida, que se había visto dotada con una aportación extraordinaria de 1.200.000 euros, habiéndose presupuestado ocho millones para toda Andalucía.

También mencionó el adelanto del 75% de las ayudas de la PAC para Agricultores y Ganaderos de Andalucía. Anunció que antes del 31 de diciembre, la gran mayoría de ellos, habían cobrado la totalidad de las ayudas. O el desbloqueo de aquellas paralizadas por el Gobierno Socialista, desde hacía cinco o seis años, con destino al inicio de actividad o incorporación de jóvenes ganaderos, que tanta falta hacía, en orden a llevar liquidez a sus cuentas.

Habló, igualmente, del desbloqueo de tantas y tantas vías pecuarias en Pozoblanco, que iba a permitir y conseguir el deseado y ansiado "Cinturón Verde" de la localidad. Desbloqueando Polígonos, generando empleo y haciendo una de las políticas

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020

más importantes del último año, después de ocho años solicitando y trabajando con la Junta de Andalucía, en Gobiernos anteriores.

Hizo referencia a la incorporación en presupuestos del Proyecto de enlace correspondiente al Embalse de "La Colada". En este sentido recordó cuando representantes y Consejeros Socialistas se fotografiaban junto al Embalse haciendo propaganda electoral, cada vez que llegaban las elecciones autonómicas, prometiendo algo que nunca se había cumplido. Una cuestión más, que se sumaba a las actuaciones que en los últimos doce meses había realizado el Gobierno de la Junta de Andalucía por Pozoblanco y la Comarca de Los Pedroches. Un proyecto que contaba con 150.000 euros.

Mencionó el Decreto firmado por la Junta de Andalucía para intentar poner solución a las viviendas irregulares existentes en su territorio y más concretamente las de nuestro municipio. Multitud de viviendas en situación irregular que este Decreto iba a permitir la obtención de una Licencia provisional o posibles enganches de luz y agua que durante tantos años habían estado vetados por Gobiernos Socialistas.

En referencia a las listas de espera, calificó al gobierno anterior de "líderes en fracaso en listas de espera en Sanidad". Igualmente le sugirió a la señora Rossi no hablara de generación de empleo. Le preguntó dónde había ido el dinero de los andaluces, destinado a tantos jóvenes con talento. O de Ayuda a Domicilio que a través de los planes de choque que había formalizado la Junta de Andalucía se había conseguido desbloquear muchas solicitudes pendientes. En este sentido recordó la reclamación que se hizo en Sevilla. No dudó quedaba camino por mejorar. Le rogó a la señora Rossi no hablar de Sanidad, Educación o de Servicios Sociales.

Habló también de Transparencia. Anunció que el Ayuntamiento de Pozoblanco aportaba una cantidad a una empresa privada, igual que hacía el resto de Ayuntamientos, que tenían un mismo interés que el nuestro en ser líderes en Transparencia de España. Instó a la señora Rossi a preguntar a compañeros Socialistas, incluidos en la relación de esta empresa, si deseaban salir en medios de comunicación como líderes en Transparencia, en lugar de las cuestiones por las que salían.

Abordó que en el "Orden del Día" se traían seis puntos. Uno el correspondiente al Inventario de Caminos y el resto todo lo que se proponía, que tenía entrada en el Ayuntamiento de Pozoblanco. Todo, siempre, se traía a debate.

Respecto de la Junta de Gobierno Local, informó que las instrucciones que el Gobierno Municipal transmitía a los técnicos, eran muy claras. Todas y cada una de las Actas aprobadas de la Junta de Gobierno Local, al día siguiente se remitían al Consistorio, tal y como le constaba se estaba haciendo. Cierta era que habían estado casi dos semanas sin poder celebrar Junta de Gobierno Local y, por tanto, no habían podido aprobarse las últimas Actas. No dudaba que la Oposición contaba con toda la información, al día.

Trató el tema del Mercado de Abastos. Como había comentado el señor Agudo, el Gobierno seguía trabajando a diario, con los comerciantes. Explicó la existencia de un preacuerdo que abordaba las condiciones y el lugar, que se encontraba a la espera de su redacción definitiva y unir todos los eslabones de la cadena para que los comerciantes se pudieran trasladar a ese espacio, que se había comentado. El Gobierno Municipal deseaba contar con toda la documentación necesaria, con todos los informes preceptivos para que estos comerciantes contaran con un destino provisional, mientras duraran las obras del Mercado. Aseguró a los miembros de la Oposición que estaban haciendo todo lo necesario y así le constaba, para acelerar esa documentación y esos contratos, para contar con ellos lo antes posible. Incluso, a veces, dejando otros proyectos o actividades al margen.

Para finalizar abordó el tema de la Residencia de Mayores. Para ello quiso repetir lo que en los últimos tres Plenos, había apuntado. Disponibilidad definitiva de uso Residencial, dado estaba con un uso Deportivo y Educativo. Las Vías Pecuarías que



discurrían por el centro de los terrenos de 11.000 m<sup>2</sup> destinados a la Residencia, desbloqueadas gracias a la Junta de Andalucía. La última parte de la Unidad de Ejecución ya se encontraba avanzada y, por tanto, propiciaría el inicio de los trámites del Centro Residencial para Mayores. En relación con el Informe de Necesidades, explicó que la señora Calero Bravo, también estaba acometiendo un papel muy importante y muy implicada, con los Mayores en general y con la Residencia, en particular. Apuntó tratarse de una de las figuras que tenía experiencia con los Mayores y que el actual Equipo de Gobierno quería aprovechar, poniéndola en práctica con la Residencia. Con ella -informó- habían convenido dos reuniones con empresas del sector, a la espera de una tercera, para que aportaran presupuesto de ese Informe de Necesidades. Una vez en poder del Ayuntamiento se podrían valorar las garantías reales aportadas por esa empresa, entidad, asociación o Universidad. Aseguró que en los próximos días se les iba a dar traslado de repetido Informe de Necesidades, que propiciaría la continuidad de los trabajos del Proyecto correspondiente a la primera fase de la Residencia de Mayores.

54:50.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso realizar determinadas matizaciones. Según las palabras del señor Alcalde, las Actas de la Junta de Gobierno Local, no estaban porque habían estado dos semanas sin convocatoria. Negó fuera éste el tiempo existente entre el día 16 de diciembre y el 24 de enero. Si lo quería en días, habían sido 39. Entendía que se pudiera aludir a las vacaciones de Navidad, u otras causas. Pero en 2019 había 3.000 Decretos, que convertía la actuación del señor Alcalde en Presidencialista. De existir más Juntas de Gobierno Local y más puntos en el “Orden del Día” de los Plenos, habría menos Decretos. Indicó que el señor Alcalde ya sabía qué significaba actuar por decreto o Gobernar por Decreto, no quiso entrar en más cuestiones.

Mencionó un asunto que le había trasladado curiosidad. Le habían informado que unos días atrás se había personado un representante de la empresa adjudicataria del Catering del Centro Manuel Cano Damián, a comprobar en qué situación se encontraba el edificio, dado se le había adjudicado el servicio para iniciarlo en el actual Curso Escolar. En tono irónico lo calificó de coordinación y buen gobierno. No quiso entrar en más cuestiones de ese tipo.

Hizo mención a que a veces, con las Mociones presentadas, al señor Alcalde se le hacía difícil separar su figura como militante del Partido Popular y la de Alcalde de Pozoblanco. O lo que era lo mismo ser representante político, con ser el Alcalde. Le indicó la existencia de las tres funciones que desarrollaba en el Pleno: Moderar -que lo hacía pero de manera subsidiaria-, Portavoz del Partido Popular y ahora Portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía. A su juicio era muchas funciones, le solicitó, por favor, se dedicara más a su pueblo y dejara tantas funciones.

Concluyó preguntando por qué no se había excusado la ausencia en el día de hoy del señor Interventor. Tras una breve pausa, en donde se le explicó que sí se había hecho, solicitó disculpas, retirando la pregunta.

57:45.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para disculpar al señor Calero. Explicó que al inicio del primer Pleno Extraordinario de la noche, disculpó la ausencia del señor Interventor por cuestiones personales. Entendía que no lo hubiera escuchado, atendió su disculpa y se la agradeció.

58:09.2 **Don Miguel Ángel Calero**, apuntó que, efectivamente, no la había escuchado, pero al tratarse de un error personal, reiteró sus disculpas.



58:16.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Hizo referencia al comentario sobre los Decretos firmados. Explicó ser cierto que todo lo que se incluía en la Junta de Gobierno Local, se podía aprobar por Decreto. Pero en contra, todo lo que se llevaba a Pleno, no podía aprobarse por Decreto. A su parecer, en la alocución del señor Calero se faltaba a la verdad, al calificar la firma de Decretos como una estrategia para no ser incluidos en Pleno.

Aseveró que la empresa de Catering había girado visita, días atrás. Seguidamente el señor Lucena pasaría a informar todas esas cuestiones que correspondían al Comedor Escolar del Colegio Manuel Cano Damián.

59:03.5 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En primer lugar felicitó a don José Fernández Yuste, dado que el pasado fin de semana se alzó con el subcampeonato de Andalucía sub23 en su modalidad de Pêrtiga.

Se dirigió al señor Alcalde para manifestarle que a su persona le venía bien todo ese correlato que se había hecho sobre el Gobierno Andaluz. Podría deleitarse dado que su Formación, Ciudadanos, formaba parte de dicho Gobierno. Pero entendía que debían ceñirse a cuestiones más locales, a las que iban en el “Orden del Día” o a los argumentados en el apartado de “Ruegos y Preguntas”. Le había parecido un discurso demasiado político, entendiendo que la gente que los seguía, posiblemente les podía molestar.

Respecto a los plazos aludidos por las diferentes actuaciones, entendía que deberían ser analizados. Eran cuestiones -precisó- muy importantes, de mucha cuantía económica, que deberían de estudiarse para acertar. Pero en ese mismo sentido, igualmente entendía que se demoraban mucho en el tiempo. A modo de ejemplo citó el Mercado de Abastos que se sabía, antes de finalizar la legislatura pasada, como se iba a hacer y habían pasado ocho meses y nos encontrábamos dando pasos, pero no se concluían.

En referencia al Presupuesto y dado nos encontrábamos en febrero, apuntó entender que se intentara hacerlo de la mejor manera posible, dado iba a marcar la legislatura, pero si nos descuidábamos, se pasaba el año sin el Documento.

60:36.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer al señor García el tono de sensatez y humildad con el que se había expresado.

Apostaba por todo lo que fuera bueno para Pozoblanco. A su juicio, los políticos no solo estaban para mirar por nuestra localidad, sino para aprovechar a compañeros y Partidos en un beneficio económico. Daba igual la Institución origen de las ayudas o del Partido en el Gobierno. Su intención había sido hacer un pequeño relato de los Proyectos históricos del último año, dado se venían demandando en nuestra Ciudad, y venían a mejorar la vida y calidad de los ciudadanos que la habitaban.

61:37.5 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Anunció irse en las mismas condiciones que llegó. Con la inquietud de no haber recibido contestación a nada. Sugirió una modificación al último punto del “Orden del Día”. En lugar de “Ruegos y Preguntas”, pasara a denominarse: “Ruegos, Preguntas, Mítines y Agradecimientos a la Junta de Andalucía”, para que fuera más certero su contenido.

62:06.2 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para anunciar haberse contestado todas las preguntas formuladas por la señora Rossi. Las relativas a Transparencia, Mercado, Centro Empresarial, máquina de baldeo y Colegio Manuel Cano Damián.



62:15.6 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Quiso aclarar el comentario o apreciación formulada por el señor Calero, en torno al Comedor y a la empresa de Catering mencionada. Manifestó sentirse molesto porque esa información estuviera fuera del ámbito del Consejo Escolar. A su juicio existían cuestiones que no se debían politizar, entre las que incluía la Educación. Su molestia atendía a tratarse de una afirmación errónea. La empresa aludida había visto en el BOJA, como todos, como había sido adjudicada una concesión, que entraría en licitación respecto de tres Centros cercanos como eran los de Villanueva del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Una empresa que había ido a estudiar las necesidades que tenía el Centro, no a cuestiones de catering...

63:18.1 En ese momento interrumpe **don Miguel Ángel Calero**, para explicar que su información, si no era errónea, había sido que la empresa había ido a ver el Comedor del Centro.

63:23.6 **Don Eduardo Lucena** evidenció no existir edificio, de ahí que la empresa pretendiera estudiar el precio más razonable, cara a la licitación. Insistió en ser una cuestión que no tenía implicación, ni pretendían desdibujar una situación que no tenía más recorrido.

63:47.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para tratar una cuestión que, efectivamente, había quedado en el tintero y que hacía referencia al Presupuesto. Manifestó tratarse de una cuestión en la que seguían trabajando todos, desde antes de finalizar el año. Todas y cada una de las propuestas del Equipo de Gobierno, como en años anteriores, se fueron trasladando, para intentar contar con los Presupuestos a la mayor brevedad posible. Argumentó tratarse de un Grupo humano que contaba con un 80% de Concejales nuevos. En este sentido felicitó a su Colectivo dado en octubre-noviembre ya contaban con todas sus propuestas, iniciativas y prácticamente con todas las inversiones. Ahora tocaba darle forma. Agradeció, igualmente, al señor Interventor accidental, don José María Santervás, aunque no estuviera presente, la gran labor que estaba haciendo, por acoplarse a una situación prácticamente nueva, respecto a la elaboración de unos Presupuestos mediante sus peticiones, debía cerrar el ejercicio y materializar una serie de funciones muy importantes. Le trasladó contaba con todo el apoyo del Consistorio y con todo su respeto. Anunció que en la medida de las posibilidades del Gobierno y de los técnicos de Intervención, procurarían que todas las partidas necesarias para confeccionar el Presupuesto, estuvieran a disposición lo antes posible, dado tenían identificadas todas las propuestas e inversiones. Una vez contaran con el Borrador, sería compartido con la Oposición para que aportaran las propuestas, iniciativas e inversiones que consideraran oportunas, en beneficio de que vinieran a sumar al municipio de Pozoblanco. Era ese el deseo del Gobierno y su compromiso.

Se sumó al reconocimiento realizado por el señor García, respecto del joven deportista y a todos aquellos que, en ocasiones se quedaban en el olvido, el reconocimiento de la Corporación Municipal, su felicitación, el reconocimiento a su trabajo y, sobre todo, por llevar siempre la bandera del municipio, fuera de sus fronteras.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y quince minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veintiocho de enero de dos mil veinte.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**E88D 8498 3BF5 71E5 07B5**



E88D84983BF571E507B5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 26/2/2020